LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Juéves 18 de Mayo de 1882 — AÑO II—Número 475

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad!

Número suelto.............. 1 peso
Por mes.................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................... $ 1.40 c^s.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad LA TRIBUNA NACIONAL, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1882

El comercio con Bolivia

Es asunto que ha llamado ya otras veces nuestra atencion, como la de otros colegas, el incremento extraordinario que cada dia toma el comercio con la vecina República de Bolivia.

El fenómeno económico no ha pasado inapercibido por el Gobierno ni por el Congreso Nacional; decretos, leyes de aduana, prolongacion de líneas férreas, apertura y reconstruccion de caminos carreteros, han venido á favorecer y desarrollar notablemente este movimiento comercial.

La principal causa de esta innovacion en las viejas costumbres de Bolivia, ha sido principalmente la guerra con Chile, que ha cerrado los puertos del Pacífico, por las recíprocas hostilidades, por la inseguridad de la propiedad y por la natural prevencion entre ambos paises; pero no ha influido en poco el acierto con que el Gobierno Argentino ha dispensado franquicias, facilitado trayectos y estimulado el concurso por otros medios indirectos.

Chile se ha apercibido naturalmente de esta variacion, que no es accidental, sinó que será permanente y progresiva á medida que el ferro-carril avance, que las ventajas se palpen, que los hábitos se arraiguen y los tratados de comercio se hagan mas precisos y mas conducentes á las necesidades nuevamente creadas; la prensa ha tomado esta cuestion como capital, y casi todos los diarios de Santiago, Valparaiso, Talca y otros centros se ocupan de la cuestion económica.

Bolivia, por su parte, trabaja por su prensa y su accion diplomática en el sentido de fomentar su comercio á la costa del Atlántico, por la via de las Provincias argentinas, por la via fluvial del Bermejo y del Pilcomayo.

Las ciudades del Sud de Bolivia, como Tarija, Sucre, Potosí, Tupiza y otras obedecen naturalmente á una necesidad topográfica, á una conveniencia económica y á un sentimiento de simpatía; en las mismas condiciones están los asientos minerales de Huanchaca, Colquechaca, Guadalupe, Portugalete y otros; pero lo que ahí teme y con razon, es que aun las mismas ciudades del Norte, como la Paz, Oruro y Cochabamba abandonen el puerto de Arica (hoy chileno) y se adhieran aunque sea con algun sacrificio á la direccion del comercio del Sud, que se ha puesto en condiciones muy superiores: es por eso que su prensa aconseja disminucion de derechos, libre tránsito de algunos artículos, construccion de vias carreteras y celebracion de tratados transitorios de comercio.

Chile tiene razon, porque estraña en su mercado 15,000,000 de pesos fuertes que Bolivia llevaba anualmente en retorno, de mercaderias, trigos, máquinas y otros artículos, que hoy se importan de la República Argentina con mayor ventaja para los consumidores.

Hé aquí como se espresa «La Época» de Santiago en un largo artículo que titula «Cuestion importante» y del que extractamos los siguientes párrafos:

«Hoy los nobles y valiosos productos de Bolivia, se encaminan á Buenos Aires y no á Valparaiso.

«Los comerciantes bolivianos van á buscar en Buenos Aires, y no como antes en Valparaiso, las mercaderias que se consumen en el interior del país.

«Chile, pues, está en peligro de perder, si no se ataja el mal con una hábil y previsora política, no solo un gran mercado para la exportacion de sus productos, sinó tambien un mercado importante para la adquisicion de mercaderias de retorno, con las cuales pueda pagar á la Europa su importacion.

»La República Argentina ha comprendido la importancia del comercio boliviano y, obrando sagaz y hábilmente, le ha acordado toda clase de facilidades.

«Bueno es que en Chile se sepa que las mercaderias que van á Bolivia por la via argentina NO PAGAN DERECHO ALGUNO de importacion ni de tránsito.

«Mas aun. Esas mercaderias no pagan DERECHO DE ALMACENAJE en aduana, y tienen todavia UNA REBAJA DE UN 50 0/0 en las tarifas de los ferro-carriles argentinos.

»Tan generosas y espléndidas concesiones, han llevado naturalmente la corriente boliviana hácia esa via, y por eso no es de estrañar que ese comercio haya ascendido en 1881 á 7.000,000 de pesos fuertes solo en las provincias de Salta y Jujuy.

«Conviene tomar nota de que el comercio con la República Argentina se ha iniciado hace solo dos años.

«Antes de la guerra casi no existia comercio entre Bolivia y la República Argentina. Los ferro-carriles argentinos, concluidos hace solo cinco años, han facilitado la corriente comercial, y el gobierno de ese pais ha comprendido tambien la necesidad de monopolizar ese comercio, y no contento con dar las inmensas ventajas que hemos citado, ha dedicado los 12,000,000 del último empréstito levantado en Lóndres, á la construccion del Ferro-Carril de Tucuman á Salta y Jujuy, lo que quiere decir que esa linea, antes de cinco años, habrá llegado á la frontera boliviana.

«Entonces las distancias y los gastos disminuirán en escala mayor. El tráfico aumentará por esa via y disminuirá por el Pacífico. Al principio y hasta el año pasado fué dificultoso el comercio por esa via.

«Faltaban agencias, no existian arrias, ni ninguna de esas facilidades que ofrece una via frecuentada.

«Inmensas fueron las dificultades que hubo que vencer.

«El primer comerciante que fué á Buenos Aires á surtirse, fué don German Fricke, de Cochabamba, muy conocido en el comercio de Valparaiso, el cual tuvo que vencer toda clase de obstáculos y obtuvo al fin un éxito muy lisonjero.

«Ya entónces la Compañía de Huanchaca y los mineros de Potosí habian principiado á hacer sus pedidos y á enviar á Europa sus productos por aquella via.

«Las primeras dificultades están hoy vencidas.

«En Buenos Aires y el Rosario existen ya establecidos como ajentes varios comerciantes bolivianos, entre los que recordamos á los señores Dorado, Caso, Aramayo, Obando, Carranza etc. á la primitiva carencia de arrias ha sucedido una numerosa afluencia, que ha hecho bajar considerablemente los fletes.

«Por otra parte, las dificultades del camino han desaparecido. Al presente existen postas y posadas que dia á dia mejoran.

«Nuevas industrias se han establecido y el tráfico frecuente ha hecho que se trabajen y mejoren los caminos, á tal punto, que hoy puede hacerse el viaje, con toda comodidad, de Buenos Aires á Potosí, en carruaje.

«De ahí ha nacido la formacion de varias empresas de acarreo por medio de carros. Los señores Corvalan Hnos., Ganzo, Carranza y la misma Compañía de Huanchaca, llevan al interior con rapidez las mercaderias en carros especiales, que vuelven cargados de metales y otros productos.

«Cuando en dos años mas el ferro-carril de Salta esté concluido y sea posible venir de Buenos Aires á Salta sin hacer la navegacion de Campana al Rosario, los fletes y gastos habrán disminuido considerablemente, y entónces es posible que no ya solo el Sur de Bolivia se surta de Buenos Aires, sinó tambien todo el Norte.

«Se cree generalmente, que Bolivia tendrá siempre y forzosamente que buscar ciertos artículos de primera necesidad, como el trigo, la harina, el ganado, etc. en Chile y se olvida que la República Argentina, que hace diez años consumia el trigo de Chile, hoy lo exporta á Europa, y que las Provincias de Salta, Jujuy y Córdoba se dedican especialmente á la ganaderia. De modo que si la corriente comercial de Bolivia continúa por la via argentina, los principales productos chilenos cederán su lugar al trigo de la Provincia de Santa-Fé, á las harinas del Rosario, y al ganado de Salta.

«Y como consecuencia lójica de todo esto, los capitales que Bolivia necesite para su desenvolvimiento industrial, se buscarán en la Argentina; las empresas que se establezcan para explotar las grandes riquezas de ese pais virjen, se formarán en el Plata, y Chile perderá así la influencia política, comercial é industrial que hasta hoy ha ejercido en Bolivia. Mucho se habla en Chile de aquel pais y apenas se le conoce».

Hasta aquí el colega chileno, al que por toda contestacion podemos asegurar que Chile no conseguirá reanudar sus relaciones comerciales con Bolivia, por grandes que sean los esfuerzos que haga en ese sentido; aparte de los recelos, odios y antagonismos de Bolivia y Chile, existen razones de economía, de sociabilidad y de progreso que vinculan cada dia mas y mas las relaciones comerciales de Bolivia y la República Argentina; nuestras zonas variadas, la exuberancia del suelo, ofrecen abundantes, múltiples y baratos productos, ganados robustos, azúcar fina, vinos esquisitos, cereales en profusion, tejidos y objetos de arte de toda clase, adornos de lujo, máquinas, instrumentos de industria, de ciencia, de uso doméstico, libros, pinturas, estatuas y todo cuanto la necesidad, el capricho ó la fantasía puedan buscar, lo encuentran en nuestro mercado; las leyes eminentemente liberales que nos rijen, la estabilidad de las instituciones, las ideas progresistas, que son como el perfume de nuestro ambiente social, atraen mas al extranjero; nuestras vias, si no perfectas, son cómodas, el clima benigno, los trayectos sin peligro y llenos de recursos, la hospitalidad generosa; en fin, todo convida á la amistad, á la paz, á la labor, á la union.

El boliviano lo comprende así; su gobierno, su ministro diplomático residente en esta, sus empresas y publicistas, trabajan en sentido de fomentar, estrechar y robustecer esos lazos, que constituyen principalmente el comercio y la mancomunidad de intereses.

Los cónsules de Bolivia acreditados en la República Argentina han formado una memoria exacta del movimiento comercial del último año, que ha sido ya elevada al Ministro de esa Nacion, y que una vez publicada servirá de instruccion y punto de partida para mejores apreciaciones.

Los caminos de Humahuaca y Quebrada del Toro que hoy se reconstruyen, las empresas de carros, de arrias que cruzan incesantemente el camino entre Salta y Potosí, aumentan cada dia y arraigan de tal modo el comercio, que será muy difícil detener su progreso, mucho mas cuanto los productos bolivianos en los tres reinos adquieren cada dia mayor aprecio en nuestro mercado; sus metales, sus lanas de alpaca y vicuña, su café, cacao, coca, vainilla y cien productos mas han tomado ya en el comercio del Plata carta de ciudadanía, y han comprado el diploma de aprecio que merecen; los siete millones á que se refiere el colega chileno ascenderán en el presente año á 12, segun los cálculos menos benévolos, y dentro de pocos dias lo podremos demostrar con cifras.

La accion de nuestro Gobierno y la eficacia de las medidas administrativas que se han adoptado, han merecido al Presidente de la República marcadas muestras de gratitud, en cartas y documentos oficiales.

Dos años de gobierno

Hay algunas administraciones locales de quienes nos ocupamos con cierta mezcla de satisfaccion patriótica y de orgullo personal.

Honran al pais, contribuyendo al desarrollo de sus fuerzas productoras, y sirven á la causa de las instituciones, enseñando con su ejemplo, el respeto á la autoridad de la ley, en pueblos donde imperó la autoridad de la fuerza.

Honran y envanecen á los que contribuyeron á su elevacion, ya pronosticando su triunfo, ya haciendo conocer las dotes superiores de sus actuales gobernantes, cuando no pasaban de la categoría de incógnitas políticas.

Entre esas administraciones, *caras* á los que escriben este diario, porque fueron los primeros en anunciarlas, y no por cierto de los últimos en abonar por el fiel cumplimiento de sus promesas, figura la presente administracion de Córdoba, á cuyo frente se encuentra un hombre jóven, ganoso de nombre, dispuesto á emprender cosas grandes, dotado de las cualidades serias y poco comunes que distinguen á los hombres de gobierno.

Ayer cumplieron dos años de la elevacion del Doctor Juarez Celman al Gobierno de Córdoba. Sus amigos festejaron este aniversario con un banquete familiar.

Nosotros, que nos creemos con derecho á figurar en este número, pensamos que el mejor modo de celebrar un aniversario político, consiste en pasar en revista los beneficios recojidos desde la fecha que se conmemora.

El Doctor Juarez Celman subió al gobierno de Córdoba en tiempos aflictivos, cuando el pais sentia los primeros estremecimientos de una convulsion volcánica, cuando se sentia ruido de armas y murmullos de cólera en todos los estremos de la República.

Gobierno de círculo, dijeron unos.—Gobierno de cábala, instrumento de fraudes, lo llamó Sarmiento, ese Narciso decrépito, que todavia vive enamorado de su sombra, y á quien empiezan recien á apedrear, los que hasta ayer le quemaban mirra por arrobas.

No hará nada, no sabrá rodearse de hombres útiles, vivirá empeñado en aventuras electorales, decian sus adversarios, á fuer de conservadores y prácticos.

Habian gobernado veinte años á Córdoba, y creian que no se podia gobernar sin tener la cabeza blanca, el corazon encanecido y el hisopo en las manos.

Juarez Celman, elejido gobernador de Córdoba en momentos en que estallaba la rebelion localista de 1880, no pensó entonces en otra cosa, que en formar batallones y lanzarlos en apoyo de la autoridad nacional, comprometida en lucha suprema y decisiva.

Los batallones sucedieron á los batallones, y otra vez mas en la historia de la República, los cívicos de Córdoba, vencedores del caudillaje bárbaro en la Tablada, contribuyeron con su sangre al afianzamiento de la libertad argentina.

Vencida la rebelion, restablecido el órden en todos los extremos del pais, el gobernante que no salia de los cuarteles, idó á sentarse tranquilamente al bufete, preocupado de los menores detalles administrativos.

Dos años han trascurrido desde aquellos dias aciagos, precursores de tiempos de prosperidad y de paz, y en esos dos años, Córdoba se ha trasformado, su administracion rutinaria se ha convertido en administracion reformista, su sistema de impuestos, que se resentia de antiguos errores económicos, es hoy el mas liberal y metódico del pais, su policía, sus escuelas, sus bancos, han dejado de ser fragmentos atrofiados de un organismo enfermo, para convertirse en agentes de luz, de seguridad, de circulacion vital.

Córdoba vá á la vanguardia del progreso del interior de la República.

En estos momentos reforma su ley fundamental, no en sentido reaccionario, sinó en sentido eminentemente liberal.

La Lejislatura, á iniciativa del gobierno, dicta leyes liberales de administracion de justicia y de procedimientos judiciales.

En breve le será sometido un proyecto de Código, requerido por el aumento y desarrollo de la propiedad rural.

La poblacion extranjera de Córdoba se ha aumentado en dos años en un veinte por ciento.

Las colonias progresan.

Otras colonias decretadas, acaban de ser delineadas, y numerosos caminos vecinales han sido entregados al tráfico público.

Córdoba tiene hoy una institucion, que no tiene ningun otro Estado argentino.

Tiene un departamento de estadística, que haria honor al pais mas adelantado del mundo.

La educacion pública ha tomado poderoso incremento.

Los escuelas y el número de educandos se han multiplicado. Hoy tiene 93 escuelas, con 5,700 alumnos.

La hacienda pública se ha regularizado.

Obras de vital importancia han sido estudiadas y contratadas.

En breve tendrá Córdoba gas y aguas corrientes en sus calles, y los áridos terrenos que la rodean se convertirán por medio del riego en feraces y alegres vergeles.

Todo esto y mucho mas hecho en dos años, basta para la gloria de un gobernante.

El Dr. Juarez Celman es el autor de todo esto, y nosotros, que fuimos de los primeros en aplaudir su exaltacion al poder, no queremos dejar pasar desapercibida esta fecha, sin hacer mencion de los beneficios que le debe aquella provincia argentina.

La verdad

Las columnas de este diario han estado y estarán siempre al servicio de las buenas causas.

A esto se debe el que haya obtenido tan numerosos triunfos hasta ahora.

No hay abogado bueno cuando el pleito es temerario ó injusto, porque es difícil escarnecer la justicia; mientras que una mediocridad como letrado hace la mas bonita figura defendiendo lo que es lejítimo.

Todo depende de la eleccion del terreno en que se coloque el defensor; si es el del error, será vencido, si el de la verdad será vencedor.

Este diario, pues, se ha colocado siempre en el terreno de la verdad, por eso ha triunfado con frecuencia.

Se suscitó la cuestion de que habria mas conveniencia en que el servicio de guarda-costas se hiciera por la Policía urbana de la Capital; y en el acto nos pronunciamos en contra y demostramos los graves inconvenientes que la realizacion del hecho traeria y los perjuicios que se ocasionarian al fisco.

Teniamos la conviccion de que estábamos en buen terreno, y que defendiamos la buena causa.

Bien, pues, hemos triunfado y lo anunciamos con placer.

No habrá tales cambios en la Administracion, ni tales alteraciones en el servicio que tan dignamente dirije el Jefe del Resguardo.

Hemos hablado al respecto con el señor Presidente de la República, quien no está dispuesto á permitir se hagan alteraciones, que, lejos de producir bienes, traerian inconvenientes y trastornos de todo género.

El Jefe del Resguardo debe continuar con la misma asiduidad y contraccion en el desempeño de sus deberes, que nada habrá que venga á perturbarlo en sus funciones.

Esta es la pura verdad.

Crónica Parlamentaria

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Celebró sesion esta Cámara ayer á las 2 1[2 con asistencia de 46 Sres. Diputados.

Presidia la sesion el Sr. Achával.

El Secretario dió lectura al acta de la anterior y siendo aprobada en seguida, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados.

Una nota del Senado comunicando su última resolucion de mandar al archivo varios asuntos pasados de oportunidad. (Al archivo).

Se da lectura al siguiente:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de DD., etc.

Artículo 1° El P. E. mandará levantar, por medio de la Oficina de Ingenieros, los planos y presupuestos necesarios para la construccion de una casa destinada á la Cámara de Diputados de la Nacion.

Art. 2° Estos planos y presupuestos serán presentados al Congreso antes de la terminacion de las sesiones ordinarias del presente año.

Art. 3° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, se imputarán á la misma.

Art. 4° Comuníquese etc.

Gallo—Goyena—Achával Rodriguez.
(Comision de Obras Públicas)

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de DD., etc.

Artículo 1° Declárase que la autorizacion conferida al P. E. en la ley 23 de Octubre de 1870 es únicamente en los casos de los arts. 6 y 23 de la Constitucion.

Art. 2° Comuníquese, etc.

J. S. de Bustamante.
(A la Comision de Hacienda).

El Sr. Bustamante fundó brevemente el proyecto presentado.

Despacho de la Comision de Peticiones concediendo permiso á las Sras. Cayetana y Melitona Galvan para ausentarse á Europa.

La C. de N. C. se espuso nuevamente en el proyecto del Senado, sobre un tratado de extradicion celebrado con el Plenipotenciario de España.

La Comision de N. C. se ha espedido acordando permiso al Sr. Zañartega para aceptar el Consulado de Chile en la ciudad del Rosario.

Se puso á votacion y fué aprobada.

La Comision de Negocios Constitucionales acordó permiso al Sr. Angel J. Carranza para aceptar la condecoracion del Mérito Naval de España.

El miembro informante de la Comision, Señor Villamayor, informó sobre las consideraciones que se habian tenido en cuenta para acordarle ese permiso.

El Diputado por Buenos Aires Sr. E. Alvear se opuso á que se le concediese ese permiso, y concluyó diciendo que por los muchos viajes que ha hecho á Europa, sabe á lo que se expone un republicano al aceptar un honor tal, que equivale siempre á un título de nobleza, tanto mas á los *republicanos*, que son enemigos de la monarquía, y que ahora, presentándose el caso, aceptan un honor ese honor.

Declaró que era un hecho patrio la abolicion de esos honores, que datan desde la Revolucion de Mayo y que no podríamos reconocer un derecho á otro pais que nosotros lo hemos suprimido.

El Diputado Lagos García tomó la palabra y espuso que el no aceptar ese honor, se opone á la armonía que existe entre las Naciones,—que no era exacto que constituyera título de nobleza, y tambien que la Constitucion Americana no prohibia aceptar esos honores, como el Sr. Alvear habia dicho que en los Estados-Unidos no se permitia aceptarlos.

El Diputado Alvear dijo que no existia ningun ejemplo.

El Diputado Lagos García dijo que aunque no era fuerte en esa materia, le citaria un ejemplo, el cual era, *Mora* cuyo pecho se veía adornado de infinidad de condecoraciones, hasta de Turquía, de donde era Caballero de la Gloria, si mal no recordaba, y sin embargo no dejó de ser ciudadano norte-americano.

El señor D. Ezequiel Paz, Diputado por la Capital, tomó la palabra, exponiendo que era hasta vergonzoso que la Cámara se ocupase en dar esos honores, y que eran honores que tambien los daba la República, desde el momento que concedia permiso y les ponia su sello.

Que era vergonzoso y ridículo que la Cámara se ocupara de casi que esos honores empezarían á hacer una competencia á los grados militares, honores que se debian ganar en los campos de batalla, y no por el mero hecho de hacer un libro.

Concluyó citando á San Martin y Bolivar, diciendo: ¡qué dirian si contemplaran desde la barra como se concedian esos honores, que despues tratarian de oscurecer los cordones ganados en Ituzaingó.

La barra aplaudió entonces las palabras del Diputado Paz, y el señor Presidente la llamó al órden.

En seguida habló el Diputado por Salta, el Diputado Navarro Viola, siguiendo el Diputado D. Gallo.

Se puso á votacion y se le acordó permiso. 31 señores Diputados afirmativa contra 22.

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio.

A las cuatro se volvió á reunir.

La Comision de N. C. se espidió, acordando permiso al señor Espina, teniente coronel de la Nacion, para aceptar una condecoracion de la Legion de Honor de Francia.

Se puso á votacion si se le acordaba ó no, y despues de una nueva discusion se le negó el permiso.

No teniendo mas asuntos de que tratarse, se levantó la sesion siendo las 4 1[2 de la tarde.

Lejislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Presidencia del Dr. Luro

A la hora de costumbre celebró sesion esta Cámara.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los cuales se encuentra el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° El P. E. entregará á la Municipalidad de Chascomús, hasta la suma de un millon de pesos moneda corriente con destino á la construccion de empedrados en las calles de esa ciudad.

Art. 2° La Municipalidad mencionada queda obligada á reembolsar esta suma en el plazo y forma que acuerde el P. E.

Art. 3° Los fondos de que habla el artículo 1° se sacarán de la venta de tierras públicas.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Felipe Aristegui.

Fué fundado por su autor, quien hizo presente que en la ley de empedrados dictada en Enero del año ppdo. se habia dado igual autorizacion al P. E. para entregar la misma suma á las Municipalidades de San Nicolás, Mercedes y Dolores, habiéndose excluido á la de Chascomús, que era una ciudad de tanta importancia como las anteriores, y habiéndose hecho igual concesion á la del Azul.

Terminó pidiendo el apoyo de sus colegas para que este proyecto pasara á la Comision respectiva.

Suficientemente apoyado, se destinó á la Comision de Presupuesto.

En seguida se leyó otro proyecto presentado por el señor Diputado Icasa, dividiendo el territorio de la Provincia en seis secciones electorales y determinando el número de Senadores y Diputados que debe elejir cada seccion.

Fundado brevemente por su autor, se destinó á la Comision de Lejislacion.

Leyóse despues una nota del Sr. Corvalan, pidiendo licencia por 15 dias, la que le fué concedida por unanimidad de votos, despues de lo cual se pasó á la órden del dia, leyéndose el siguiente proyecto despachado por la Comision de Hacienda:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Queda autorizado el P. E. para invertir en la creacion de la nueva Capital de la Provincia las siguientes sumas:

9,057,637 pesos fuertes que adeuda el Exmo. Gobierno Nacional, importe de los arreglos pendientes relativos á la Capital de la República.

2,000,000 pesos fuertes—Por venta en remate de tierras públicas de la Provincia.

2,000,000 pesos fuertes—Producto de la venta de tierras dentro del Municipio de la nueva Capital.

2,000,000 pesos fuertes—Producto de las inversiones hechas en la Canalizacion del Riachuelo, que serán expropiadas por el Exmo. Gobierno Nacional.

1,000,000 pesos fuertes—Destinados por la Ley de 6 de Julio de 1881.

1,000,000 pesos fuertes—Por venta de propiedades de la Provincia en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2° Queda igualmente autorizado el P. E. para realizar todas las operaciones necesarias para hacer efectivas las sumas enumeradas en el art. 1°.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

Informó el Sr. Martinez (Don Gaspar) diciendo, que la necesidad de sancionar este proyecto era innegable y que la Comision lo habia despachado en la forma remitida por el P. E. en vista de que este era el que estaba en conocimiento de sus antecedentes.

Votado el despacho, fué aprobado en general y particular sin observacion alguna.

En seguida se leyó y aprobó el siguiente, despachado por la Comision de Presupuesto:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para entregar á la Municipalidad del Azul, hasta la suma de un millon de pesos moneda corriente con destino á la construccion de empedrados en las calles de ese pueblo.

Art. 2° La Municipalidad mencionada queda obligada á reembolsar esta suma en el plazo y forma que acuerde con el P. E.

Art. 3° Los fondos de que habla el art. 1°, se sacarán de la venta de Tierras Públicas.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Informó el Sr. Scunyder, diciendo que la Comision lo habia despachado en la forma en que lo remitió el P. E., en vista de que esto lo habia hecho en la misma que está concebida la ley de la materia de Febrero del corriente año.

Acto contínuo se aprobó otro dictámen de la misma Comision autorizando al P. E. para entregar la suma de ochenta mil pesos mjc al Asilo de Mendigos por mensualidades que aquel adeuda á este.

Igual sancion obtuvo otro autorizando al mismo para gastar una suma destinada á la adquisicion de libros para el registro de condenados y detenidos.

En seguida se sancionó otro dictámen de la misma Comision, cuyo tenor es el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para contribuir con la cantidad de cien mil pesos moneda corriente (100,000 mlc.) para la construccion de la Casa Municipal y Juzgado de Paz del Partido de Merlo.

Art. 2° Este gasto se imputará al inciso 10 item único del Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Fué aprobado otro despacho de la misma Comision mandando al archivo algunos asuntos por haber pasado la oportunidad de ser tratados, y aconsejando *No ha lugar* en otros, por no ser conveniente su sancion.

En seguida se levantó la sesion.

Eran las 4 y media de la tarde.

CORRESPONDENCIA

Rosario de Santa-Fé

MAYO 16 DE 1882

Sr. Redactor de LA TRIBUNA NACIONAL.

En mi última carta hablando de los actos del nuevo gobernador, decia que el Dr. Zavalla nada habia hecho hasta la fecha sinó remitir el mando en poder del Dr. Pujato.

Me apresuro á reparar el olvido.

Zavalla hizo algo; nombró á un ministro. Es este el Dr. Yañez, jóven de simpática figura y de mucha inteligencia.

El nombramiento de un Ministro significa la aceptacion de un programa, si es verdad que todos los Ministros tienen su propia manera de pensar y obrar en la senda política.

Yañez ha sido Ministro de Iriondo y dejó el ministerio cuando el segundo dejó el gobierno.

Los dos han seguido de íntimo acuerdo hasta la última hora; los dos personificaban á misma idea.

Pues bien, el nombramiento de Yañez por parte de Zavalla, significa la alianza de un tercero personaje.

La trinidad política está entonces formada, y si es cierto que *omne trinum est perfectum*, vivan los tres eminentes santafecinos, y que el santo de los políticos, si uno tiene, los ayude en el actual período de gobierno.

Los que pretenden ser reconocidos por hombres de saber, por que todo critican sin hacer nada, todo destruyen sin reedificar, encuentran que Yañez tiene una culpa, una mancha que no puede lavarse ni con el agua de Felsina, ni con los líquidos de los especialistas norte-americanos.

Si, Yañez no es santafecino; tiene la culpa de haber nacido en Entre-Rios.

Estas son culpas orijinales que hacen competencia al pecado de Adan, y si Dios ha perdonado, los políticos no perdonan.

Un jóven lleno de esperanzas y de pretensiones, de inexperiencia y de importancia artificial; uno de aquellos que creen ser literatos por que han publicado dos versitos en un periódico ridículo y soñado la presidencia *in futuris*, encontrándose en una *tertulia* ofrecida al jóven Ministro, pronunció un discurso condenando la conducta de los gobernadores santafecinos (Iriondo y Zavalla) que no protejen á sus conciudadanos y ofrecen los altos puestos, y aun los ministerios—á personajes que llevan la culpa *del nacimiento* afuera de la provincia.

Iriondo oyó con la calma imperturbable de un diplomático la catilinaria del jóven, y contestóle con algunas frases demostrando el vicio de los argumentos poco dialécticos, y la lijereza de sus afirmaciones.

En la quieta Santa-Fé el acontecimiento *oratorio* no quedó sin éco, pero ninguna dijestion ha sido perturbada y la salud del nuevo gobernador no dejó de seguir mejorando.

Es lamentable que Sarmiento no se haya encontrado en aquella tertulia: la literatura argentina pierde quizá un rasgo de inmortal elocuencia.

—

Se ha dicho, se ha repetido y se ha vuelto á repetir—*repetita juvant*—que el Dr. Zavalla nombraria á un nuevo Ministro de Hacienda.

Se designaron los nombres de los candidatos para el puesto *apetitoso*.

Eran cuatro, pues el buen sentido ha reinado y la caza al futuro ministerio no ha sido tan animada.

Sin embargo, la eleccion de un consejero de gobierno mientras consolida los vínculos de un partido, puede producir divisiones y cismas.

Cada uno de los aspirantes representa á un grupo mas ó menos importante.

Aunque se proceda con tino y política, el nombramiento causará ó puede causar descontentos.

Y Zavalla, que no ignora estas dificultades, todavia no ha manifestado su firme resolucion al respecto.

He leido un libro cuyo título: *Los fechores y malhechores de la política europea*, llamaba suficientemente la atencion del público, cansado de devorar volúmenes, narrando la vida de un Ministro todavia vivo é influyente; decia el autor, que para sondear la opinion pública aquel diplomático al fin de cada año decretaba la creacion de un nuevo y altísimo empleo.

Naturalmente, cada uno de los partidos pronunciaba su juicio y presentaba su candidato.

El Ministro, conocidas las simpatías de los partidarios, suspendia por elevadas é imprevistas causas la efectuacion del decreto.

Quién asegura que por una de las miles combinaciones inesplicables en la vida política el Ministro europeo no tendrá un valiente imitador ó *correligionario* en Santa-Fé?

Son cosas que se verifican, y de las cuales todos no pueden ni saben darse cuenta, pues la linterna májica no está al alcance de cualquiera.

Es un hecho que el nombramiento de un segundo Ministro, y el cambio de personal empleado en el Rosario, se anuncia desde tiempo y nunca se cumple. Si alguno me preguntara ¿por qué? yo como Cavour diria: *contesto........ que no contesto*.

—

En el Rosario y en toda nuestra Provincia ha sido recibida con verdadero placer la noticia de que el General Roca, segun lo espresó en su Mensaje, se mostraba efectivamente decidido á proteger la inmigracion extranjera.

La Chicago Argentina considera á la inmigracion como un factor primario de nuestra futura grandeza y de bienestar económico, y de esta manera se esplica muy fácilmente la favorable acojida que tuvo entre nosotros la linea de administracion trazada por el Presidente en su Mensaje.

Los hombres de buen sentido siempre levantaron su personalidad, apesar de los acontecimientos á veces contrarios.

Roca posee ámpliamente la calidad tan preciosa del buen sentido y un tacto práctico correctísimo.

De dia en dia su nombre se hace mas popular y los hechos cantan su gloria naciente.

Corresponsal.

EXPOSICION CONTINENTAL

Bolivia

Nuestra afligida hermana ha traido tambien su contingente al terreno de la industria.

Bolivia habria sido la nacion mejor representada por la rareza y excelencia de sus frutos, si la guerra maldita no hubiese ocupado el brazo de sus hijos, absorbido sus capitales y preocupado la atencion de su gobierno; sin embargo, el catálogo que á continuacion publicamos y que es el de los objetos que figuran en su respectiva seccion, tiene un gran interés y merece la atencion del observador.

La situacion anormal en que ha colocado la guerra á la República de Bolivia, no le ha permitido responder como lo habria hecho en otras circunstancias, al llamamiento de la Nacion Argentina á la gran fiesta internacional sud-americana del trabajo y la industria.

Absorbidos pueblo y gobierno por las atenciones de la guerra del Pacífico, cuyas intermitencias no les han dejado un momento de tranquilidad para separar la vista de los cuarteles y campamentos y llevarla á otros horizontes mas serenos, les ha sido imposible pensar en recolectar y remitirnos los valiosos y variados productos naturales é industriales que esa nacion pudo exhibir con ventaja.

En momentos mas bonancibles, nos habria enviado Bolivia abundantes y preciosas muestras de todo lo que nos hablan los numerosos viajeros que han cruzado las majestuosas selvas de su Oriente, ó escalado las elevadas cimas de sus montañas ó recorrido las estensas sábanas de su altiplanicie, ó surcado sus innumerables rios y lagos interiores, ó penetrado en las profundidades de sus minas, ó estudiado las riquezas inagotables de su litoral. Todas esas relaciones, que parecen mas bien cuentos fantásticos, creados por la imajinacion de los poetas, habrian podido llevar nuestro espíritu á la realidad tangible, mediante la prueba material exhibida á nuestra vista.

Sin embargo de todo, el esfuerzo privado de algunos industriales bolivianos, superando las dificultades opuestas por la inmensa distancia á que se hallan de nosotros, y la falta de medios fáciles de trasporte, ha obtenido hacer llegar al Palacio de la Exposicion algunas colecciones de objetos, que se han instalado el dia de ayer en un escaparate colocado en la seccion correspondiente al Ecuador.

En ese pequeño espacio que ocupan los objetos presentados, se encierra, entre tanto, lo mas grandioso y notable que produce el suelo de América, tanto por la calidad de los productos como por los valores que representan. Bastenos decir que allí se encuentran: la plata, el cobre, el bismuto, el estaño, la quina, el cacao, la coca, el café, el maiz, la seda y la lana de alpaca, es decir, todo lo mas noble, lo mas valioso y lo de mejor calidad.

Nos detendremos en hacer la consignacion y la descripcion de los importantes productos bolivianos, en honor á esa noble nacion, digna de mejor suerte, para dar á conocer los dones con que la naturaleza ha dotado pródigamente su suelo, y que son otras tantas fuentes de riqueza y prosperidad futura, que aseguran su engrandecimiento en no lejano tiempo.

La gran empresa minera de Oruro, «Blondel y C^a.,» está representada por las siguientes muestras de metales de plata:

N°. 1 Una muestra *cochizo*, Pecho de Paloma y espejado, mezclado con polvorillo de rosicler.

N°. 2 Cristalizaciones de *cochizo verde* con espejado ordinario y prismas de espejado canutillo.

N.° 3 Cristalizaciones de *espejado* canutillo.

N°. 4 *Cochizo verde* de un ramo de la veta.

Todas estas muestras pertenecen á la veta Norte Sur, caja de pizarra de la mina *Atocha*.

N°. 5 *Cochizo ordinario* abundante.

N°. 6 *Pirita estañífera* con metal de plata, el mas abundante de la veta.

N°. 7 Trozo de *pirita estañífera* con cristalizaciones de rosicler.

N°. 8 *Cochizo verde* de un ramo de la veta.

N°. 9 Muestra de *antimonio* (accidental).

Estos metales pertenecen á la veta Este Oeste, caja pórfiro, de la misma mina *Atocha*.

N°. 10 Muestra de *cochizo* con su criadero de la mina *Alacranes*.

N°. 11 Muestra de *espejado* de la mina *Colorada*.

N°. 12 Muestra de *espejado cochizo* de la mina *Sapos*.

Metal *bismuto nativo*, sulfuro de bismuto, que contiene oro, del mineral de Coriviri, provincia de Paria del departamento de Oruro.

Cobre gris de 500 marcos cajon de 50 quintales del «Socavon de la Virjen», veta Grande ó Rica, cerro de Pié de Gallo ó Calvario en la ciudad de Oruro.

Espejado, metal de plata, del mismo socavon de 800 marcos cajon.

Metal *cochizo* de 1000 marcos por cajon, de la mina «San José Chico», mineral de Oruro, perteneciente al Señor Andrés Penny.

Dos muestras de minerales de plata de la mina *Tatasi*, provincia de Chichas, del departamento de Potosí, perteneciente á la Compañía Guadalupe.

Una coleccion de minerales de plata pertenecientes á las minas del Tusti y Huancho, de la propiedad del Sr. Ramon Obando.

Dos muestras de metales de *estaño* de las minas de Oruro, pertenecientes á los Señores Teller hermanos.

Tres hermosas muestras grandes y cinco pequeñas de *sulfuros de plata* y plata nativa y en barra (rosicler, canutillo, fierro viejo, barra pasamano) del socavon San Bartolomé, en Aullagas, provincia de Chayanta, departamento de Potosí, perteneciente á la «Compañía minera de Tolquechaca.»

Una coleccion muestras de plata del socabon Nazareno, de Ocuri, provincia de Chayanta, departamento de Potosí.

Una coleccion de minerales de *cobre* de Corocoro, departamento de la Paz.

Diez muestras de minerales de *plata* de diferentes minas y distritos.

Catorce clases de *maiz*, procedentes del departamento de Cochabamba.

Dos muestras de lana de alpaca, (negra y café) de Salo.

Un frasco de *coca* de Yungas, departamento de la Paz.

Cinco especies de *cacao* de los departamentos del Norte.

Cuatro especies distintas de café de los Yungas de la Paz.

Varias muestras de *cascarilla* ó *quina* de Yungas, Caupolican y otras provincias del Norte de Bolivia.

Tres colores muestras capullos de seda, de Cochabamba.

Un paquete seda en madeja, de la misma procedencia.

Un poncho tejido á mano, de la seda producida en el pais, matizado con tintes indíjenas, cuya calidad puede competir con los mejores tejidos europeos hechos á máquina.

Una sopera de plata piña, trabajada á martillo, en Potosí, por el platero Valenzuela, con plata extraida de su famoso Cerro.

Una docena cucharillas para té, de plata piña, trabajo hecho igualmente á martillo, con mangos de filigrana, por un artista de Chayanta, departamento de Potosí.

Un trozo de plata piña, pura, representando un perro, amasado en pella (plata amalgamada con azogue) y quemado en un brasero.

Una coleccion de 26 medallas, en oro plata y cobre, conmemorativas de hechos notables de la guerra de la independencia y sucesos posteriores, grabadas y acuñadas en las oficinas de talla y volantes de la Casa de Moneda de Potosí, por operarios y con instrumentos del pais, cuyo detalle es el siguiente:

MEDALLAS DE PLATA

La Patria á sus defensores en Tucuman.

La Patria á los vencedores en Salta, en 20 de Febrero de 1813.

Libertador de Cundinamarca.

Yo fuí del ejército libertador.

A los libertadores de Quito.

Boyacá.

A los esforzados vencedores en la Laguna y Villar, 13 y 14 de Setiembre de 1816.

Toma del Callao, año de 1826.

Potosí, manifiesta su gratitud al génio de la Libertad. 1825.—Simon Bolivar, Libertador de Colombia y del Perú.

Libertador de Venezuela.

A su Libertador Simon Bolivar.—República Boliviana.

Bolivia á sus defensores en Cobija.

Al conservador de la paz, Mariano E. Calvo. El Congreso de la República Boliviana.

Di la paz al Perú.—En Socmbaza á 7 de Febrero de 1836.

Premia la Patria á la transformacion de Cochabamba.

La Patria premia un buen servicio.—Códigos Civil, Penal y de Procedimientos.—Código Santa Cruz.

El Senado reconoce los grandes servicios de su Gran Ciudadano.—Por el Decreto de 1°. de Enero de 1833 y visita al puerto de Cobija.

Libertador Simon Bolivar.—República Boliviana.

Salvé la Patria y su gloria en Ingavi.—18 de Noviembre de 1841.

La Patria al Protector de la Educacion.—República Boliviana, libre por la Constitucion.

República Boliviana (escudo de armas de la Confederacion Perú-Boliviana.)

Premia á su aplicacion y adelantamiento. República Boliviana.

El Congreso departamental de Potosí premia el mérito sobresaliente.

Bolivia tiene crédito por la paz. Inauguracion de la Moneda á vapor. 1869.

MEDALLA DE ORO

Honor al mérito.—El Gobierno Constitucional de Bolivia. 1873.

MEDALLA DE COBRE

D. D. Josephus Emanuel A. Goyenecho, Arequipensis origine.—Municipium Potosí in gratulationem assertoris liberatis patria. 1811.

—

Un frasco con 36 muestras distintas clases de *huano* de las cobaderas del Litoral de Bolivia.

Un cuadro retrato fotográfico del general Narciso Campero, actual Presidente Constitucional de Bolivia. (Valdés hermanos.)

Una vista de la plaza principal de Cochabamba.

Dos cuadros, vista del Cerro Hermoso y del Mineral de Colquechaca, en Aullagas, provincia de Chayanta, departamento de Potosí.

Dos vista del Illimani y de la Alameda de La Paz (Augusto Sterlin.)

Tres vistas del pueblo, templo y capilla de las cruces de Copacabana, pueblo situado á la orilla del lago de Titicaca.

Un cuadro, vista del templo de Tiahuanaco.

He ahí en resúmen el contenido del modesto pero importante escaparate que representa á la nacion hermana en el Palacio de la Exposicion Continental, que si no puede atraer las miradas de los visitantes por su brillo y magnificencia, interesará grandemente á los capitalistas y hombres de ciencia.

TELEGRAMAS

PARIS 15.

Fué presentada hoy á la Cámara una propuesta de ley sobre la secularizacion de los bienes del clero, tendente á establecer la separacion entre la Iglesia y el Estado.

Despues de un violento debate, la Cámara resolvió tomar en consideracion el proyecto, encomendando su estudio á una comision especial.

LONDRES, 15 tarde.

Los últimos telégramas de Constantinopla anuncian que el Sultan Abdul-Hamid-Khan ha aprobado la resolucion tomada por el Khedive de Ejipto, respecto á los oficiales conjurados contra Araby Bey. Todo hace esperar que el conflicto surgido entre el Virey y su Ministerio se apaciguará.

EL CAIRO, 16.

El Ministerio acaba de manifestar al Khedive que se somete á la resolucion dictada últimamente.

El conflicto se halla de este modo enteramente terminado, y eliminada de hecho la utilidad de una intervencion europea.

(AGENCIA HAVAS)

Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.

MONTEVIDEO, Mayo 17 de 1882.
h. 9 16 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

No habiendo el Presidente aceptado la renuncia de Cuestas, éste volverá al Ministerio de Hacienda desde el viernes próximo. La no aceptacion ha sido muy favorablemente recibida por toda la prensa y el pueblo.

"El Patagonia" llegado hoy, fué puesto en cuarentena por 3 dias, por producirse abordo casos de viruela, los pasajeros desembarcaron en la isla de Flores.

Sarah Bernhardt al atravesar por Coimbra á su regreso para Barcelona fué objeto de una ovacion delirante, hecha por estudiantes portugueses en dicha localidad. En las fronteras españolas, hiciéronle iguales demostraciones; Sarah iba en convoy expreso.

En Paris los residentes brasileros construyen un gran globo especial para que Jules César Ribeira realice el problema de su direccion.

A la inaugnracion del monumento erijido á Pio IX en Milan, asistieron 20 obispos y el patriarca de Alejandria: costó 75 mil fuertes. En Guimaraes (Portugal) va á ser elevado otro monumento.

A última hora hablábase en Lisboa del naufragio de un vapor inglés ocurrido en aquellas costas; faltaban pormenores.

Victor Hugo va á publicar la obra inédita Torquemada, célebre inquisidor, destinada á la escena dramática.

Hízose separacion de bienes entre D. Carlos de Borbon y Da. Margarita, á pedido de ésta.

Llegó á Lóndres la princesa Elena para celebrar su enlace con el príncipe Leopoldo, hijo de la reina Victoria.

Propágase en Escocia la ajitacion irlandesa.

En la inauguracion de la Sociedad de Hijas no en Madrid, el rey Alfonso pronunció un discurso elojiando el proyecto que tiende á mejorar la sociedad, fortalecer la superioridad de la raza española y abrir á la industria nuevos campos de actividad.

Vega Armijo, en el Senado Español, declaró que España entera tiene ardiente deseo de que Inglaterra le restituya á Gibraltar. En la Cámara de Diputados Garrigó protestó enérgicamente contra la propuesta hecha en el Senado de cambiar la posesion española de Ceuta por Gibraltar.

Telégrama de Madrid del 26, dice textualmente que "Gobierno retirará el representante en Montevideo, si esta República no diera pronta y completa satisfaccion á España."

Corresponsal.

SALTA, Mayo 16.

AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Oficial—Transcribo á V. E. el telégrama que recibo en este momento del Cónsul Argentino en Tupiza: "Exmo. Gobernador Dr. D. Miguel Ortiz, Salta. Oficial—Cartas particulares recibidas de Tarija, notician lamentable resultado de la espedicion del Dr. Julio Crevaux por Pilcomayo. Indios Tobas, asaltando lanchas, mataron las 18 personas á bordo. Saludo á V. E.

Miguel S. Ortiz
Gobernador.

BAHIA BLANCA, Mayo 12.

AL COMANDANTE DE LA CAÑONERA «BERMEJO» SARJENTO MAYOR D. T. HOUARD.

Oficial—Despues fuerte temporal del segundo y tercer cuadrante que duró tres dias, salí nuevamente afuera, recorrí boyas, bien todas.

Cárlos Lartigue.
2°. Comandante

NOTICIAS GENERALES

Lista de los nuevos suscritores

Sr. D. Claro Acosta.
» Luis Galbanati.
» Miguel Fontela.
» José Rodriguez.
» Gaspar Sieh.
» Martin Perachel.
» Manuel Grané.
» Santiago Perayo.
» Domingo Mazolo.
» Antonio Tocaimaza.
» Pedro Castro.
» Pedro Tobal.
» Juan Fernandez.
» Domingo Gagliardo.
» Antonio Sanchez.
» Ramon Igarzabal.
» Julio Tejedor.

El dato de "La Tribuna"—Entradas de hacienda á mataderos públicos.

Servicio Telegráfico Especial

Corrales de abasto, Miércoles 17 de Mayo.
4 y 5 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Duggan Hnos.	Taglo	San Vicente	50
C. Casares	Taglo	Chascomús	60
D. Esquivel	Medina	Rauch	167
S. Gomez y Ca.	Avila	Alm'te Brown	55
		Total	232

Reporter.

OTRO

Corrales de abasto, Miércoles 17 de Mayo.
4 y 15 p. m.

Precios de hacienda muerta hoy en este establecimiento para consumo poblacion.

Primer aparte, vacas y novillos, carne y sebo, de 330 á 380 $.

Segundo id id id id, de 250 á 280 $.

Animales flacos, de 170 á 200 $.

Idem de invernada, 260 $.

Para saladeros, no hay.

Cueros—de novillo, de 120 á 150 $.

Id. —de vaca, de 90 á 100 $.

Reporter.

Espléndido banquete—Anoche obsequiaron sus amigos al doctor Juarez Celman con un espléndido banquete, en los salones del Café de Paris.

Fué una fiesta cordial y amistosa—Reinó durante todo el tiempo la mayor animacion y entusiasmo.

Entre los asistentes notamos al señor Senador Javier Moyano, que habló á los señores Griera, y Caceres Bouquet, formaban la Comision.

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

SEGUNDA PARTE

(Continuacion)

Abrazó al gendarme—y se internó en el camino de Cateleil, completamente desierto.

En menos de una hora llegó á las primeras casas diseminadas de Port-Cateleil.

LXII

El evadido tomó entónces un camino de traviesa que lo condujo directamente á la calle de Gap.

Una vez en la casa alquilada, abrió su puerta, sacó de su bolsa dos bugías que prendió y colocó en el comedor.

—Todo está bien cerrado—se dijo—no pueden ver desde afuera las luces....

Estoy completamente transido de frio, voy á prender fuego.

Y sin perder un momento, fué á buscar leña al depósito, y un cuarto de hora despues la llama brillaba en la estufa, iluminando el comedor con sus pálidos destellos.

Al amanecer, Leopoldo abrió las persianas y puso todo en órden.

—Es preciso que la casa parezca habitada para cuando venga la pequeña—pensó el miserable, sonriendo á la vez horriblemente.

Así que concluyó este trabajo, Leopoldo sacó de la bolsa dos botellas, una de vino y otra de licor, un pan, algunas viandas y un pequeño frasco de cristal.

Este frasco contenia el veneno extraido del condo de Terrye, y escapado á las investigaciones de Jarrelonge, en el pasaje de Tocanier.

Leopoldo colocó estos diferentes objetos sobre una mesa murmurando:

—Ahora haré la mezcla.... Un vaso de licor dulce se puede ofrecer á una jóven... Hace frio... el viaje es algo largo...; la pequeña no se negará á tomar—si se negase, entónces emplearé otro medio... Aliméntemos nuestras fuerzas.

Y almorzó con bastante apetito, luego habiendo [illegible] el contenido de la botella y los demas, [illegible]

—Ahora hagamos la mezcla, se dijo.

Y tomando un vaso, derramó dos ó tres gotas del contenido de la botella de Chartreuse en su interior.

Luego tomó el frasco del cristal, y derramó dos ó tres gotas en el interior de la botella de Chartreuse.

Así que el veneno estaba [illegible] el líquido, [illegible] completamente [illegible]

[illegible]

Leopoldo habia seguido con ansiedad esta trasformacion.

[illegible] murmuró—he puesto mucho—Pero importa [illegible]. Tambien será necesario [illegible] quitar la etiqueta del [illegible] porque el olor podria hacer nacer algunas sospechas en la muchacha.... Esta [illegible] por Caragüo.

Una vez quitada la etiqueta, Leopoldo colocó en el aparador la botella y [illegible]

Eran las doce.

La dependienta de la tienda de Madame Laurier, no debia llegar hasta las dos.

Leopoldo salió de la casa, y despues del jardin, á fin de darse cuenta de lo que pasaba afuera.

La calle de Gap estaba completamente desierta en toda su longitud.

El [illegible] estaba [illegible] Port-Creteil no [illegible] por nada.

El evadido de Troyes regresó tiritando de frio, [illegible] y se [illegible] á la estufa, prendió un cigarro, [illegible] de gran formato y se puso á leer con el objeto de pasar el tiempo.

[illegible] fin del [illegible]

En el momento de [illegible] á la [illegible] que la sirvienta de [illegible] y se [illegible] á impulsos de toda noble accion.

[illegible] iria [illegible] mente cerrando tras sí las puertas, y llevándose las llaves.

Despues no habria nada que temer.

[illegible] Franklin seria imposible, por la [illegible] de que no existiera.

El dueño de la tienda, encargado de alquilar las casas de Port-Creteil no conociendo su verdadera fisonomia por estar disfrazado cuando se la alquiló, no podria dar ninguna seña del evadido.

A los tres cuartos de hora, el evadido concluia de leer el diario, y miraba el reloj.

Los manecillas marcaban las dos menos veinte minutos.

—Todavia falta un cuarto de hora,—se dijo—felizmente no quedan los anuncios por leer.

Los veinte minutos pasaron.

A las dos precisas, un golpe de campana resonó á la puerta del jardin.

Leopoldo se levantó de un salto.

—Al fin!—esclamó arrojando el periódico sobre la mesa—al fin ahí está!

Y salió rapidamente á abrir la puerta que daba á la calle.

La agradable sonrisa que habia preparado para recibir á la jóven, desapareció de sus labios, reemplazada por una frialdad,—palideció y dio un paso atrás.

No era Renée la que se encontraba delante del evadido, sinó una jóven hermosísima y desconocida.

—Vive aquí el señor Franklin?—preguntó la jóven, que no era otra que Zirza.

—Si, señorita—contestó Leopoldo que se habia serenado ya—soy yo—Tened la amabilidad de seguirme.

—Ah! no deseo otra cosa,—dijo Zirza que frotaba los piés sobre la nieve endurecida para recuperar el calor perdido.—No siento ni los piés ni las manos, señor, del frio que hace.

—Traeis los encajes?

—Si señor.

—Entrad, señorita—dijo Leopoldo abriendo la puerta del comedor al que en aquel momento habian llegado.—Ahí hay un buen fuego.

—Es verdad que me alegro infinito—He atravesado el Marne en una lancha, y estoy medio helada de frio.

Y Zirza se aproximó al fuego con una satisfaccion manifiesta.

—Los encajes están en esa caja ...—añadió en seguida.

—Traeis la factura?

—Sí señor, aquí está.

—Me faltan mil francos á pagar, es cierto?

—Eso es.

—Voy á dároslos—añadió el evadido sacando de su bolsillo una cartera—Pero sentaos, señorita, y calentaos.

Zirza se sentó y adelantó sus piés hácia el fuego.

—Hace mucho tiempo que estais en casa de madame Laurier?—añadió el evadido mientras que contaba los billetes sobre la mesa.

—Desde esta mañana, señor, solamente—contestó Zirza, pero hace mucho tiempo que conozco á madame Laurier.

—Vuestra patrona ha aumentado el personal de la tienda!

—No señor.... Reemplazo á la señorita de la tienda.

—A Renée!

—La conoceis señor?

—De vista y de nombre solamente....Es una jóven de rostro interesante...

—Es un angel, señor!...un ángel!...

—Ayer estaba en la tienda...

—Si señor, pero desde ayer á hoy, han pasado tantas cosas...

—De veras! Acaso está enferma la señorita Renée!...

—Enferma Renée!—No...gracias á Dios—Nunca la he visto tan buena, ni tan alegre como hoy...

Leopoldo habia dejado de contar el dinero.

Las palabras de Zirza le inspiraban una vaga inquietud.

—Entonces—dijo el evadido—ha recibido buenas nuevas!

—Oh! sí, sí y muy buenas!—Figuraos señor, una jóven cuya existencia hasta hoy era un verdadero novela!...No conocia ni á su padre, ni á su madre...ha estado rodeada siempre de misteriosos enemigos, que han querido matarla y han cometido crimen sobre crimen, para robarle, no á ella, sinó á la persona encargada de su cuidado, una carta de la que dependia su porvenir y su fortuna!

Pobre Renée, obligada á trabajar en una tienda por noventa francos al mes, y de pronto, cuando parecia toda esperanza imposible, recobró lo que habia perdido...

Ha sido una suerte!...

LXIII

El corazon de Leopoldo latió con violencia.

—Lo que me referis me interesa sobre manera—dijo el miserable—qué es lo que la Sta. Renée ha encontrado!

Zirza, contenta de la dicha de su amiga, y ademas no pudiendo sospechar nada del supuesto Franklin, ardia en deseos de esplicarse.

—La carta...—contestó—la famosa carta...

—Y cómo!

—Por una casualidad...la encontró en la cartera que habian robado á la señora que la acompañaba.

Leopoldo apretó sus manos con tal violencia que sus uñas se clavaron en sus palmas.

Zirza añadió:

—No adivinais á quien era dirijida esa carta?

—Adivinarlo!—Es imposible...

—A un notario de Paris, al que se presentó esta mañana Renée, y le dió á cambio de la carta un paquete que parece que contiene la fortuna de la jóven.

Espantado de lo que acababa de oir, el evadido olvidando su papel, dijo con un acento lleno de rabia:

—Su fortuna! Ha tomado la fortuna ya!

Zirza se levantó bruscamente.

—Qué es lo que teneis!—le preguntó mirándole frente á frente.

Leopoldo habia recobrado ya su serenidad perdida.

—Qué es lo que tengo!—replicó moderando su acento de rabia—No tengo nada, pero me ha sorprendido, como le hubiese sorprendido á cualquiera el oir esas combinaciones del azar....—

Coñac Martell y "Cuatro Caballos" Imported by. Moore y Tudor

Ambos *Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Ambos *De calidad siempre igual.*

Ambos *Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Ambos *Cuidados con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca «Cuatro Caballos» contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

Estaban tambien presentes los señores Cortés, Fiscal de la Córte Suprema de la Capital, el Dr. Posse, miembro de la Cámara de Justicia, el Dr. Ortiz, Juez de 1ª Instancia, los señores Olmedo, Calderon, Tagle, Diaz, Peña, diputados nacionales, el Dr. Soria, el señor Barros, el Fiscal Dr. Castro, Sr. Correa, Redactor de *La República*, el Dr. Pacheco Presidente del Banco Nacional, el Sr. Malbran, Ministro de Hacienda de la Provincia de Córdoba, el Dr. Zorrilla, Secretario del Presidente de la República, el Dr. Cárcano Secretario del Gobernador de Córdoba, el Comandante Gramajo, Edecan del Presidente de la República, el Sr. Ordoñez, vecino de la Provincia de Córdoba.

Inició los brindis el Dr. Bouquet el que pronunció un precioso discurso—Siguiólo en el uso de la palabra el Dr. Olmedo, el que con palabras fácil y entusiasta, hizo á largos rasgos la biografía política del Dr. Juarez Celman. Este discurso fué muy aplaudido. Contestó estos brindis, profundamente emocionado el distinguido gobernador de Córdoba Dr. Juarez Celman, espresando su gratitud por los finos conceptos que habia merecido de los que lo habian precedido en el uso de la palabra.

En seguida del Dr. Juarez Celman, tocóle el turno al Dr. Pacheco, cuyo discurso fué bien recibido.

Terminado el Doctor Pacheco, levantóse el jóven Correa, co-redactor de «La República» pronunció un brillante discurso que le mereció las mas ardientes felicitaciones de todos los presentes.

Una vez que terminaron los aplausos, el señor Latzina pronunció un discurso muy espiritual, por el que recibió las mas ardientes felicitaciones.

El diputado correntino Sr. Cáceres no quiso permanecer insensible á esta fiesta de la amistad y del cariño y pronunció unas breves palabras, asociándose al regocijo general.

El Dr. Doering no quiso ser menos que su colega el Sr. Latzina, y pronunció un discurso en nombre de los hombres extranjeros de la Provincia de Córdoba, y en breves palabras, muy espirituales por cierto, saludó al Dr. Juarez Celman como el gobernador mas progresista que ha tenido la Provincia de Córdoba.

En seguida habló el Dr. Maldonado, Juez del Crimen de la provincia de Córdoba, y lo sucedió el Sr. Cárcano, quien con verdadera elocuencia hizo la pintura moral del Dr. Juarez, retrató su carácter, y puso de relieve sus grandes virtudes, como ciudadano y como gobernante.

¿Quién mejor que Cárcano puede hablar del doctor Juarez Celman? Espíritu elevado, corazon sincero, habla y escribe con todas las flexibilidades de la fé y del entusiasmo. Partidario de la verdad, solo sabe hablar en su lenguaje.

Habló tambien el Dr. Castro, Director de la Tribuna Nacional, á pedido de las numerosas personas que se encontraban allí presentes; dijo que se asociaba á todas las manifestaciones de simpatía hechas á la Provincia de Córdoba y á su gobernante, porque aun cuando por razones de existencia residia en una Provincia del litoral, su espíritu y su pensamiento estaban en Córdoba, por la sencilla razon de que allí se encontraban los restos de su padre y por que ademas conservaba los recuerdos imperecederos de su infancia.

Ocupándose nuevamente de la personalidad del Dr. Juarez, agregó, que Córdoba debia sus principales progresos al gobernante actual.

El fundó, decia el orador, la enseñanza laica.

El hizo amigos y admiradores suyos á los que eran sus mas acerbos enemigos, antes de ser gobernante suyo.

La terrible oposicion de Córdoba fué desarmada por los actos magnánimos y generosos del gobernante, que convirtió en creyentes á los mas escépticos é incrédulos respecto de su idoneidad.

Finalmente, el Dr. Juarez Celman habló agradeciendo el homenaje de sus amigos, cuyas filas veia con satisfaccion que habian engrosado, pues en ese mismo momento habia algunos para quienes ayer no era él mas que un desconocido. Terminó sus palabras haciendo votos porque las vicisitudes de la vida pública, no le privasen nunca de la amistad de todos los que con su presencia le honraban en aquel momento.

Y reconociendo en el doctor Castro la habilidad con que habia tocado los distintos puntos comprendidos en su brindis, de suyo delicado, dado el número de las personas que formaban parte de la selecta concurrencia.

En seguida fué acompañado el Dr. Juarez á su casa por todos los concurrentes, y á las doce de la noche se despedian de él estrechándole la mano de la manera mas fraternal, y como la mas acabada espresion de cariño.

Así terminó esta fiesta improvisada en homenaje á la amistad, y en honor del ciudadano, del gobernante, que por su patriotismo ha sabido captarse las simpatías de todo el pueblo en que nació, y del pueblo altivo y generoso de Buenos Aires, que le ha dado mas de una prueba ya del cariño que le profesa.

Elecciones de Entre-Rios—La Comision de Poderes de la Cámara Nacional de Diputados, se ocupa con interes y asiduidad del despacho de las elecciones de Entre-Rios.

Predomina generalmente en ella un espíritu de equidad.

Solo un diputado porteño, gran amigo de un miembro del Gabinete y de uno de los nuevos Senadores, se muestra exaltado, y fulmina amenazas contra los pobres diputados [illegible].

La Comision avanza terreno.

Ha dado balance al capital racedista y se ha encontrado con que es pura paja totora seca.

No tiene un solo documento sério.

Lo mas sério es una protesta de los extranjeros de Gualeguaychú, y unas declaraciones tomadas por el famoso Juan Cruz Medina, erigido en Juez, en que aparecen unos individuos desconocidos declarando que han sido víctimas de persecuciones.

Juan Medina es Capitan de Puerto de Gualeguay.

He ahí todo el caudal de los parciales de [illegible], con que han metido tanta bulla.

Protesta—Con motivo de haberse dicho en varios diarios, que los hilos telefónicos que atraviesan la ciudad, eran un obstáculo para la comunicacion telegráfica, por la interrupcion que muchas veces causaban al tocarse unos y otros hilos, la empresa del *Pantelefono* piensa presentar á la Direccion General de Correos y Telégrafos y á la Municipalidad, una nota y una protesta respectivamente, manifestando en la primera que sus hilos no fueron nunca ni son un obstáculo para la trasmision de despachos telegráficos, y quejándose en la segunda de la empresa del Telefono Gower-Bell, cuyos hilos, segun dice, tambien interrumpen las comunicaciones del *Pantelefono*.

Periódico del Estanciero—Ayer recibimos el núm. 11 de este importante semanario, que con tanto acierto trata los importantes intereses á que se consagra.

Feria Rural—Con gran empeño trabajan los vecinos de Lobos para celebrar dignamente la Feria Rural, que preparan para los dias 17, 18 y 19 de Setiembre próximo.

Sociedad Rural Argentina—Próximamente se reunirá esta importante asociacion para tratar sobre las reformas introducidas en el reglamento por la Comision que al efecto se nombró.

Debut—No olvide el público que mañana hace su debut en el Politeama Argentino la compañía de zarzuela española que hoy llega de Montevideo donde ha trabajado con gran éxito.

Mañana pondrá en escena, la nueva zarzuela en 3 actos *Las dos Princesas* en que tanto se distinguen los aplaudidos artistas que forman dicha compañía.

Mercedes—En esta ciudad efectuaron últimamente una reunion gran número de ciudadanos franceses.

Fué objeto de la reunion el nombramiento de la Comision para la celebracion de la fiesta del 14 de Julio, y [illegible] fueron nombrados por unanimidad de votos los señores siguientes:

Presidente—D. Pablo [illegible].
Secretario— « Emilio [illegible].
Tesorero— « Francisco [illegible].
Vocales— « [illegible] y Juan María [illegible].

Lucia de Lammermoor—[illegible] concurrencia se representó esta ópera en el Colon.

El conjunto su ejecucion ha sido feliz y [illegible]

[illegible]

[illegible]

Un artista de su talla no deberia ser mediocre por culpa propia, y no basta tampoco que nos pruebe en una escena, que diga admirablemente, lo que él puede hacer, puesto que esto mismo nos hace sentir mas aun las deficiencias de otras.

La señora Gargano ha sido la que mas se ha posesionado de su parte, que dijo con entusiasmo; ha tenido momentos felicísimos, y especialmente en la escena y área final ha cosechado merecidos y entusiastas aplausos.

Lo que admiramos entre otras cualidades que adornan á la ex-nia artista, son la novedad y originalidad de sus cadencias, con un diluvio de notitas, floreos, escalas y qué sabemos cuántas cosas mas, las que ejecuta con una gracia, limpieza y afinacion asombrosas. Aun nos queda en el oido el eco agradable del trino que hizo en «Rigoletto», trino que envidiaria seguramente el mismo bengalí. El público inteligente debe hacer justicia á su mérito y se lo prueba aplaudiéndola calurosamente.—*Bravo!*

Todos los demás: regulares.

Huelga de tipógrafos—Comunican de Roma que en esa ciudad ha tenido lugar una gran huelga de tipógrafos, pidiendo aumento en sus salarios.

Viruela—En el partido de Tres Arroyos y en Juarez se está desarrollando la terrible enfermedad de la viruela, causando numerosas víctimas.

Paquete inglés—Llegó á Montevideo y el sábado fondeará en nuestro puerto el paquete inglés «Galileo».

Programa de una fiesta de Caridad—Publicamos en seguida el programa de la funcion que se efectuará hoy en la Opera á beneficio del Hospital Español:

Primera parte—1º Wals-Jota «El Prado Español», por la banda del «Centro Gallego».—2º Primer acto de la preciosa comedia en 3 actos: «La piedra de toque».

Cuya protagonista lo será la distinguida primera actriz doña Rita Carbajo de Berenguer, acompañándola en la ejecucion los aficionados del «Club Catalá».

Segunda parte—3º Duo de «Lucrecia Borgia», por la banda del «Centro Gallego»—4º «Wals Brillante», por la orquestilla del «Orfeon Español»—5º Coro descriptivo á voces solas «Los Pescadores», de Clavé, por la seccion coral del Orfeon.—6º Segundo acto de la comedia.

Tercera parte—7º Fragmento de «Anna Bolena», por la banda del «Centro Gallego»—8º Alborada á voces solas «La Aurora», de Reventós, por la seccion coral del «Orfeon Español».—9º Tercer acto de la comedia —10 Pot-pourri de aires españoles «Recuerdos de la Madre pátria», por la orquestilla del «Orfeon Español».

Rumor—En Lisboa corria el rumor de que se habia perdido el paquete «Elva» en su viaje del Brasil á aquel puerto.

Inauguracion—Del 21 al 25 del corriente se efectuará la inauguracion del tunel de San Gotardo.

Con tal motivo en Milán se preparaban grandes fiestas.

Juguete clerical—La audacia de que hacen gala nuestros frailes, suele rayar en cinismo. Cansados estamos de relatar historias poco sérias en que son protagonistas esos demonios con sotana, y hoy, aunque disgustemos á nuestras lectoras, relataremos una historia *graciosísima* en la que pondremos de relieve la mala fé refinada de un señor cura.

Hace dos meses próximamente se presentó en la Escribanía de nuestro amigo C...... el teniente cura de una de nuestras parroquias con el objeto de que le hicieran una escritura.

C.... contestóle que la escritura costaria cuatro mil pesos, y el cura, no sin antes fastidiarlo porque le rebajara, aceptó el precio.

Una vez estendida la escritura, le fué entregada al cura y éste abonóla inmediatamente de recibirla.

C.... dió recibo de cuatro mil pesos que era el precio convenido.

A los pocos dias, volvió el curita solicitando cópia de la escritura, la que fuéle entregada al siguiente dia.

Esto repitióse seis veces, y al entregársele la última, el escribano le reclamó sus nuevos honorarios.

El deudor se negó terminantemente á abonarle y se ha presentado al Juez competente, con el recibo que anteriormente le estendió C.... completamente reformado.

Por la nueva redaccion aparecen las seis cópias incluidas en el valor de la escritura.

En el recibo aparecen rayas negras, que demuestran claramente el injustificable abuso cometido por el cura, de borrar las palabras que han sido necesarias para obtener su intento.

Esto dará lugar á una demanda, pues C.... libre pensador hasta el exceso, no quiere ser víctima de la *astucia* del cura.

Como consecuencia de este acto que la ley condena y la moral reprueba, ese curita violando las leyes etc., vá á resultar con *un hijo mach*.

Hurtos—De la habitacion de Domingo Orlandini, calle de Callao núm. 200, han hurtado una cantidad de ropa de uso, que el damnificado avalúa en mil trescientos pesos.

Los cacos no han sido capturados.

—Del negocio de mercería de D. Francisco Echeroyz, sito en la calle de Chacabuco núm. 145, hurtaron una frazada de costo de 90 pesos.

El punguista fué preso.

Fuga—La menor de 18 años María Reyes, ha abandonado el hogar paterno, calle Lorea núm. 254.

Se dice que va bien acompañada.

Feliz viaje!

Doctor Lino Piñeiro—La familia del doctor Lino Piñeiro, invita á sus relaciones á acompañar los restos mortales de dicho finado, hoy 18 á las 4 p. m. Casa mortuoria, Rivadavia 631.

Teatro Variedades—Esta noche tiene lugar en este teatro, una variada funcion dada por la Compañía de zarzuela española que en él trabaja.

Llamamos la atencion del público, ya por la modicidad de los precios, ya por la variedad de la funcion.

Toman parte en ella, las señoras Torres y Fernandez, y los artistas Bono, Luque, Saborido y Solo. La orquesta es dirijida por el ya conocido maestro Sr. Xarau.

A Variedades, pues, á divertirse por poca plata!

Telégrafo Nacional—Central, Mayo 17 de 1882.—A LA TRIBUNA NACIONAL, 5 p. m.—Líneas todas bien.

Jefe Oficina.

Robo de comestibles—Se ha presentado anteayer al Comisario de la Seccion 14ª, D. Pablo Biffi de Natale, exponiendo que el dia anterior, le han robado de un depósito de comestibles que posee en la calle de Balcarce No. 278, treinta cuarterolas de vino y varios cajones de licores, todo lo que estima en unos cincuenta mil pesos m|c.

Acusa de ser los autores, á dos peones suyos, llamados Esteban Turitti y Antonio Ungaro.

Privilejio—El Gobierno Nacional ha concedido un privilejio de invencion á Don Juan Taurel, por el término de diez años, para un aparato destinado á prevenir los choques de trenes, denominado *Precoqeat*.

Este aparato está basado en la electricidad.

Cada máquina tendrá su batería de dos pilas eléctricas colocadas en la parte posterior de ellas.

Una de las máquinas tendrá fluido positivo y la otra que salga en direccion opuesta fluido negativo, para que antes de que ellas se encuentren, los hilos enlazadores, que estarán colocados en los costados de la via á un palmo de distancia, sirvan poner en comunicacion las pilas de las máquinas dando lugar á que haga su accion la electricidad.

Siniestro—El Sub-Prefecto marítimo de Mar del Plata, ha comunicado á la Prefectura Marítima que el Lúnes de la semana pasada la fuerte corriente del Sud arrojó sobre la costa á la barca *Anfibio*, causándole averias de consideracion y mojándole la carga, que consistia en una gran cantidad de lana, perteneciente á los señores Pedro Luro é hijos.

La tripulacion dejó abandonado el buque.

Aduana—La entrada de Aduana ascendió ayer á $ 111 461.32.

En lo que va del mes la Aduana ha recolectado $ 910.673.92.

Rossetti—El Ministerio de Marina ha espedido un decreto nombrando 2º Comandante del vapor trasporte «Rossetti» al Teniente D. José Pastor.

Informe—El Comandante General de Marina, Presidente de la Comision examinadora de la Escuela de Artillería, ha elevado al Ministerio del ramo un estenso informe sobre el resultado que en dichos exámenes se ha obtenido.

Comandante—El Teniente D. Lucio Basualdo ha sido nombrado Comandante del vapor «Argentino».

Ayer se espidió el decreto respectivo.

Exposicion—El movimiento de entradas á la Exposicion Continental ha sido el siguiente en el dia de anteayer.

Entradas de 10 $ m|c............ 1225
1|2 « « 5 « « 48
« « servicio............ 13

Palermo—Hoy efectúan una fiesta en Palermo los miembros de la Sociedad Atlética Inglesa.

La fiesta empezará despues de las 10 de la mañana.

Nueva industria—En el mes próximo se empezará la elaboracion de amoniaco en la fábrica que tienen en el Riachuelo los señores Cortes Fraser(?).

Exploraciones—El Teniente Bove ha solicitado del Gobierno Nacional dos mil patacones para costear su espedicion.

Lejislatura—La Cámara de Diputados está citada para hoy á la hora de costumbre.

La órden del dia la componen varios despachos de la Comision de Lejislacion.

Colon—Hoy se representa en este teatro *I Puritani* y el baile *Sueño de Flora*.

Carreras—Hoy y mañana se efectuarán grandes carreras en Lujan.

Facultad de Derecho—El 24 del corriente celebra la fiesta anual de colacion de grados.

Ferro-Carril del Sud—Para mayor comodidad del público, la Empresa de esta línea ha resuelto establecer el servicio de Cargas desde el 1º de Junio próximo, [illegible] con una Oficina de informes en un punto mas central de la Capital, á fin de que el público pueda obtener con mas facilidad todos los datos que desee, respecto al servicio de esta línea.

Doble derecho—Por la Aduana de la Capital se ha ordenado pague doble derecho, por un exceso de tripe, una casa de esta plaza que trataba de introducirlo.

Cambio de maestras—Por resolucion del Consejo Nacional de Educacion, la Sta. Julia V. Miranda que ocupa actualmente el puesto de subpreceptora de la Escuela No. 2 de la 6ª seccion, pasará á ocupar este mismo puesto en la No. 6 de la misma seccion, siendo llenada su vacante por la Sta. Raquel Fabre, quien desempeñaba este puesto en la que ocupará la señorita Miranda.

Edificios para Escuelas—En números anteriores dijimos que el Consejo Nacional de Educacion se ocupaba de un proyecto de edificios para escuelas en el municipio de la Ciudad; y en la última sesion se resolvió sacar á licitacion la construccion de veinte edificios para escuelas.

El ingeniero director gozará del 4 o|o del valor de las obras.

Nuevo libro—Don Benigno Martinez acaba de terminar un libro denominado «El Paraguay», en el cual estudia á aquel pais bajo el punto de vista industrial y comercial en relacion con los pueblos del Plata.

Aumento de derechos—La Aduana de Montevideo aumentará en el mes próximo á mas tardar, los derechos de exportacion é importacion.

Alegria—«Luchas heróicas ó la defensa de Gerona» es el drama que en la Alegria se pondrá esta noche en escena y la petipieza, «Maestro de baile».

Siniestro—La Sub-Prefectura de Mar del Plata comunica á la Prefectura Marítima que últimamente se fué á pique en ese puerto el lanchon «Angelito», de propiedad de D. Pedro Luro y cargado con fardos de lana, resultando con graves averias en la embarcacion y en la carga.

El dueño ha hecho abandono del buque y de la carga, por cuya razon las autoridades marítimas procederán á su salvataje.

Autorizacion—La Prefectura Marítima se ha dirijido ayer al Ministerio del ramo, pidiendo autorizacion para proceder á la destruccion del banco que existe al N. E. del muelle de las Catalinas, obstruyendo la navegacion del cabotaje.

Pide para ello se ponga á su disposicion una draga y se le faciliten los elementos necesarios para realizar tan importante mejora.

Policía de la Provincia—Ayer ha sido capturado en el Bragado el individuo Florencio Coneto, quien no ha mucho hirió de un balazo á su propio hermano.

—En el Partido de Navarro ha sido preso Juan Gomez, por haber inferido heridas á Guillermo Cormac.

—En el Saladillo han sido presos, Fernando Deluca por infraccion á la ley de enrolamiento y desórden; Teodoro Góngora por ebriedad y uso de armas y Antonio Mancilla por la misma causa.

En Márcos Paz ha sido preso Miguel Fique por uso de armas.

—En el Pilar han sido presos Paulino Camargo por uso de armas, Miguel Guarco por ebriedad y escándalo, Nicanor Cruz y Antonio Diaz por la misma causa, y Juan Navone por desacato á la autoridad.

—En Supacha han sido aprehendidos y puestos á disposicion del Juez de Paz del Partido, los siguientes individuos: Miguel Roman por estropear á Vicente Guzman; el menor Vicente Garay ó Cuenca por robo y no conocérsele trabajo; Macario Busteta por robo; Venero Villalva, Valerio Correa y Agapito Benavidez por pelea, habiendo resultado herido el primero de los tres.

—En Moron ha sido preso Bartolomé Daglio por ebriedad y escándalo.

Sociedad dramática—Con el nombre «La Americana» acaba de formarse una sociedad dramática que dará funciones dramáticas todos los domingos en el local calle Perú núm. 388.

Departamento Nacional de Hijiene—Mañana se reunen en sesion los miembros del Departamento Nacional de Hijiene.

Exposicion Continental—En el salon de conciertos se efectuará hoy por las bandas militares de los cuerpos de guarnicion, el concierto que hemos anunciado ayer.

Tren expreso—Hoy á las 9 1|2 de la mañana sale de la estacion del Parque un tren expreso que conducirá las personas que asistirán á las carreras de Lujan.

Este tren solo tomará pasajeros, á mas de los del Parque en el 11 de Setiembre y en Moron.

Estafa descubierta—Anteayer recibió aviso el Comisario del Partido del Bragado, que un changador se habia presentado en la casa de comercio de los señores Martinez Hnos., con una órden por valor de *diez mil pesos* %, firmada por el vecino D. Manuel Arana y de cuya autenticidad se dudaba.

El Comisario procedió inmediatamente á la prision del conductor, quien dijo que no sabia de lo que se trataba, pues esa órden se la habia dado un hombre á quien él no conocia y el que debia esperarlo en la fonda «Euskara», para recibir lo que le hubiesen dado los señores Martinez.

Despues de haber esperádolo mas de una hora en la fonda, se presentó un individuo, embozado, jóven, llamado Benigno Poinan, quien se dirijió al changador y tendióle la mano para recibir el dinero, é inmediatamente fué preso por la Policía que allí lo esperaba. Confesó su delito.

Nota—El Presidente de la Comision Nacional Inspectora ha dirijido ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.

Al Sr. Presidente del «Club Industrial» D. Enrique Urien.

La Comision Nacional Inspectora es de opinion que convendria á los intereses de la Exposicion, cerrarla durante algunas noches de la semana para economizar el gasto de alumbrado que calcula de cinco á siete mil ps. m|c. por noche, y ruega al Sr. Presidente se sirva someter este pensamiento, que está fundado en el hecho de que las entradas no alcanzan á compensar los gastos.

Saludo al Sr. Presidente atentamente.

NICOLÁS A. CALVO.
A. G. Carranza Mármol

Estados—El Sr. Calvo, Presidente de la Comision Nacional Inspectora de la Exposicion Continental, ha elevado una nota ayer al Presidente del Club Industrial, pidiendo los siguientes estados:

1º Estado del costo de la administracion, hasta el dia de la inauguracion.

2º Idem del costo de la edificacion, hasta el dia de la inauguracion.

3º Idem del costo de la administracion, desde el dia de la inauguracion hasta la fecha.

4º Idem del producto hasta la fecha y probabilidades de productos ulteriores.

Una vez que el Club pase al Sr. Calvo estos estados, el confeccionará uno haciendo un cálculo sobre el déficit que vá á dejar la Exposicion Continental, el cual será elevado al Gobierno para su resolucion.

Próroga—Los señores Canepa Hnos. contratistas para la construccion del edificio destinado á la fábrica de pólvora, han elevado al Ministerio de la Guerra una solicitud pidiendo se les conceda una próroga para la terminacion de él de seis meses.

Entre otras razones aducen la de que el Gobierno Nacional tiene hasta cierto punto la culpa de que él no haya sido terminado en el término designado por el contrato, á causa de haberles demorado la entrega de fondos, lo que los puso en la obligacion de tener que suspender los trabajos por falta de recursos.

Casamiento—Mañana contrae matrimonio nuestro apreciable amigo el sargento mayor don Pedro Falcon con la señorita Isabel Plater.

Club social—Se ha organizado un club social en San José de Flores denominado del «Pueblo» y cuya comision directiva es la siguiente: Presidente, D. Ernesto M. Boero—Vice, D. Pedro Campos—Secretario, Sisto Scasso—Tesorero, Juan P. Irazoqui—Vocales, Vicente R. Ferrer, Bernardo Echevers, Manuel Barbat, Bernardo Dacharri, Joaquin Durand.

Este centro cuenta ya con ochenta y dos sócios. A mas ha fundado una biblioteca anexa al mismo, en donde los lectores podrán concurrir de 7 á 10 de la noche, en los dias de trabajo, y en los festivos, de 11 de la mañana á cuatro de la tarde.

Nos parece muy bueno el pensamiento.

Seccion Comercial

Bolsa de comercio

Buenos Aires, Mayo 17 de 1882

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado série	E	2650	84 3|4
« «	E	1000	84 3|4
Mayo 19 « «	E	2000	84 3|4
« «	E	5000	84 1|2
31 « «	E	3000	84 5|8
« «	E	1200	84 1|2
Junio 30 « «	E	1000	84
		16050	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	[illegible]	acciones	105 3|4
«	50	«	108 1|2
Mayo 31	100	«	109
«	500	«	109 1|4
«	500	«	108 3|4
«	50	«	108 1|2
«	50	«	108 3|4
«	200	«	108 5|8
«	600	«	108 1|2
«	300	«	108 3|4
Junio 30 «	550	«	110 1|2
«	50	«	110
	3280		

ÚLTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

Pesos fuertes oro m|c. 25 05.
Fondos Públicos Nacionales de 6 o|o id 87.
Id de la emision de 1876 á 86 o|o.
Fondos Públicos de 2 1|2 o|o amortizacion (Riachuelo), 76 o|o (nominal.)
Banco de Tesorería 114.
Acciones del Banco Nacional ps. par.
Acciones de id id id 108 1|4.
Id Compañía del gas primitiva ps. 1475.
Id Gas Argentino 95 o|o.
Id del Ferro-Carril Central Argentino libras esterlinas 21.
Id de la Bolsa (nominal).

Bonos Municipales (1874) 105 con todos los cupones vencidos.
Bonos Municipales (1870) 102
Id id (1876) 96.
Id Série D id.
Certificados del Banco Argentino, (Séries), vendedores 15 o|o.
Acciones Gas Nuevo 81.
Id Banco de Italia nominal.
Empréstito Riachuelo 95 o|o oro.

Frutos del pais

MERCADO CONSTITUCION—Mayo 17 de 1882.—78 wagones entrados hoy por la mañana con diferentes frutos por el ferro carril y entre ellos 3,100 cueros gama. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion.

VENTAS DE HOY—150 cueros borrega superior por Apellaniz $60.

LANARES—50 doc. lanares con lana y desecho por Bunge 25 1|2, 18 rs; 200 id estacion bueno, Apellaniz 25, 21, 18 rs id; 150 id id id. J. Bellocq 200 y 17 id; 100 id id id id Labarti 24 y 16 id id; 20 id corderitos spr el mismo $15 1|2; 50 id id id J. Bellocq id 16 id; 150 id lanares estacion buenos id Cutó 23 rs; 100 id id id id Lanusse 23 id; 40 id id id id Indarte 23 id; 60 id id id pelados id Apellaniz 20 1|2 id, 20 id corderitos regular id Indarte $14.

CUEROS VACUNOS—80 vacunos matadero superior por Lanusse á $166; 89 id campo buenos, R. Cutó id id 162; 100 id id regular, Labarti id 160; 35 id id inferiores, id J. Bellocq y otro id 155.

CUEROS POTROS—24 cueros buenos por Indarte y otro $33.

CERDA—100 arrb. cerda buena por Indarte $150; 60 id id y superior, Apellaniz $150 y 160.

MAIZ—80 fanegas maiz en espiga por Galli y otro $53; 250 id id id Rodino 50.

SEBO—3 cascos sebo esportacion por R. Cutó á $12 1|2.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 18—30 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos entre ellos 180 arrobas lana y 2,228 bolsas trigo. El mercado tinto en lanas como en pieles en general no hay alteracion, á escepcion de cueros lanares que se nota mas interés. Trigo y maiz sin variacion.

VENTAS DE HOY—150 arrobas lana borrega buena por Novoa y Cernadas y otros $70.

CUEROS VACUNOS—150 vacunos matadero, buenos 1|2 lib tara por Novoa y Cernadas $160; 110 id id regular 1|2 id id J. Robii 157; 40 id campo superior 1|2 id id L. Balleto 158; 85 id id buenos 1|2 id id Ojea y Chillado 155; 170 id regular y buenos 1|2 N. Z. 150 y 151.

CUEROS DE POTROS—20 potros campo, buenos por Novoa y Cernadas y otro $33; 12 id id regular id L. Balleto $30.

CUEROS LANARES—200 docenas campo, superior y desechos por L. Balleto 24, 17 rs. docena; 300 id corderitos buenos id el mismo $15 1|2; 80 id campo superior y desecho Novoa y Cernadas 23 1|2 16 rs. docena; 220 id id superior buenos id Ojea y Chillado 24 22 1|2 17 15 id; 320 id cueros de corderitos los mismos $16; 100 id lanares superior buenos y desechos N. Z. 23 1|2 22 17 16 rs libra; 180 id id regulares id id id 21 20 14 id id; 250 id cueros de corderitos id id $160 m|c; 150 id id id J. Robio id 16 id; 200 id id lanares buenos y desechos el mismo 23 17 rs docena

CUEROS DE CAMA—50 docenas libre de pintado por Novoa y Cernadas $88.

CERDA DE POTRO—58 arrobas la superior $36, 140, buena 135.

TRIGOS—100 fanegas del Azul las 9 arroba por G. Casaux $145; 250 id id id id 9 id id Novoa y Cernadas 120 y 140.

MAIZ—190 fanegas el morocho desgranado $12 y 14; amarillo 10 á 12.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

2ª SESION PREPARATORIA DEL 4 DE MAYO DE 1882

Presidencia del Dr. T. Achával Rodriguez

(Conclusion)

Así es que la Cámara podria constituirse en comision, sin que hubiese en ello nada de estraño. Pero en ese caso la Cámara tendria que hacerse cargo, como ha dicho el señor Diputado, de las actas electorales, compuestas de antecedentes diversos, con relaciones multiples, pues cada una de ellas trae la version de lo que sucedió en esa seccion; es necesario compulsar los registros: para todo eso la Cámara tendria que perder ocho dias. Entonces, votaré contra la mocion del señor Diputado por Santiago,—sin que desconozca su constitucionalidad.

Pero no terminaré sin dirigir una plegaria al señor Diputado por San Juan, haciéndole esta cortísima observacion.

Al escuchar su discurso, he tenido una impresion que no puedo ocultar. Me ha parecido que un ilustrado médico examinaba á un enfermo, le auscultaba, sentia cada una de sus pulsaciones, y le declaraba sano. Y, despues de haberlo declarado sano: Pero es posible que Y. se muera!

Pero es evidente! Si la Comision declara que no ha encontrado absolutamente un solo descuido, una sola alteracion, una sola falta, en todos, en *todos* los documentos de la eleccion . . . .

Sr. Rojas [A. D.]—En todos los que ha examinado.

Sr. Calvo—Entendia que lo habia examinado todos.

Sr. Rojas (A. D.)—Dije que quedaban algunos por examinar.

Sr. Calvo—Porque ahí está la dificultad! Es el modo de hablar, que hace que se crea que uno se refiere al todo, cuando se refiere á la parte.

Pero sin embargo, por el modo de decir, juzgo que la parte es infinitesimal.

Entonces, puedo seguir diciendo: "la mayor parte, casi todo lo que se ha examinado.

Es decir, el cuerpo está sano . . . pero el individuo puede volverse loco; puede morirse mañana.

Señor, este es un argumento demasiado fuerte para mí; no lo puedo aceptar.

Intercedo, ruego, pues, á los señores de la Comision que se hagan cargo de iluminar á la Cámara, trayéndonos el concurso de su trabajo, y diciéndonos:—Hasta tal punto, puedo aconsejar la aprobacion; lo demás, nó: no lo he estudiado. Entónces la Cámara podria constituirse en Comision, si quisiera; no en absoluto, sinó parcialmente, para perfeccionar la obra, que nos trae incompleta el señor Diputado por San Juan.

Ya vé como estoy en su corriente, sin dejar de estar en la otra, porque uno no puede nadar en una sola direccion. Y esta vez no es por ser muy político, sinó simplemente por el derecho constitucional.

La Cámara puede constituirse en Comision, pero vamos á perder un tiempo precioso. Vamos á hacer lo que harian esos Diputados de dos años de que antes hablábamos: vamos á pasar dias enteros sin resolver nada.

Si la Comision puede traer esto, me parece que es mejor.

Sr. Rojas [A. D.]—Ya he indicado que mañana tal vez no me sea posible firmar el despacho.

Sr. Calvo—He terminado.

La Cámara puede constituirse en Comision, inmediatamente, si quiere; pero creo que esto nos llevará sumamente léjos.

Sr. Zeballos—Pido la palabra.

Para espresar una opinion análoga.

Pienso que no hay inconveniente en que el asunto vuelva á Comision.

Creo que la razon principal, para que la Cámara se convierta en Comision, es la de ganar tiempo.

La eleccion de la Provincia de Buenos Aires tiene sesenta registros electorales, y sesenta actas: solamente la confrontacion de las firmas de las actas, con las listas de escrutadores que manda el Juzgado Federal, tomará á la Cámara, constituida en Comision, tres ó cuatro horas.

Supongo que esta sola formalidad llenará la Cámara, para juzgar, en conciencia, que esta eleccion es legal; seria sin embargo juzgar muy á la lijera.

Mientras que la Comision, que ha estudiado ya la mitad de las actas electorales, haria lo posible para juzgar inmediatamente la otra mitad.

He dicho que la Comision no habia abierto opinion; se ha limitado solamente á consultar á la Cámara: de manera que, volviendo la Cámara el asunto á la Comision, esta lo despachará, por que la Cámara le ordena que despacho.

Sr. Rojas [Ab.]—He pedido que la Cámara se constituyese en Comision, por el motivo que acaba de dar el señor Diputado por San Juan: el tiempo que tardaria....

Sr. Rojas [A. D.]—Por lo que á mí se refiere....

Sr. Rojas [Ab.]—Temia que la Cámara perdiera tres ó cuatro dias.

Pero, si la Comision declara que ha estudiado bastante ya, que puede espedirse mañana, no tendria inconveniente en retirar mi mocion. Que la Cámara resuelva.

No tengo mas interés que ganar tiempo; si la Cámara despues lo pierde, la culpa no será mia.

Sr. Zeballos—La Comision no puede hablar en corporacion; cada uno de nosotros manifiesta su opinion personal.

Ni puede fijar exactamente término para espedirse; no puede decir, desde ya, el tiempo que necesitará. Una Comision no puede prever las dificultades que surgirán.

Yo, por mi parte, declaro que cumplo siempre con lealtad lo que la Cámara manda. La Cámara ha mandado que la Comision se espida, yo firmaré el despacho.

Sr. Navarro Viola—Desearia saber cuantos dias ha tenido la Comision á su estudio este asunto.

Sr. Zeballos—La eleccion de Buenos Aires! Solamente un dia.

Sr. Navarro Viola—Propondria que pasára la Comision á las antesalas, y que, despues de consultarse, nos manifestara si puede despachar para mañana.

Creo que seria lo mejor.

Sr. Presidente—Lo que está en discusion es si la Cámara se constituye en comision.

Sr. Navarro Viola—Puesto que se nos dice que cada miembro de la Comision está emitiendo su opinion personal, cosa que no debe ser, propongo que ellos habien entre sí, y nos digan despues cuando podrán despachar.

Porque no pueda tampoco desirse á la Cámara: Ignoramos cuando despacharemos!

Pueda decírsenos aproximadamente el término.

No podemos postergar indefinidamente estas cosas, cuando debiéramos estar ya completamente constituidos, desde el 1º de Mayo; y parece que estamos empezando recien á ocuparnos de las elecciones.

Entonces, hago mocion para que la Comision pase á antesalas, y nos conteste despues como comision. Tenemos cinco opiniones, pero no tenemos la de la Comision.

Sr. Ocampo—Y nosotros? no tendremos nada que hacer.

Sr. Zeballos—Tendrán la amabilidad de esperarnos.

Sr. Navarro Viola—Sí, señor. No nos han de hacer esperar por gusto.

Sr. Pizarro—Podríamos esperar en cuarto intermedio. Seria lo mismo.

—Algunos diputados apoyan la indicacion.

Sr. Presidente—Quedando en discusion, entonces, la mocion del señor Diputado por Santiago, la Cámara pasará á cuarto intermedio, á indicacion de varios señores Diputados.

—Se pasó á cuarto intermedio.

—Vueltos á sus asientos los señores Diputados continúa la sesion.

Sr. Zeballos—Pido la palabra.

La Comision de Poderes se ha reunido para tomar en consideracion la consulta que la Cámara tuvo á bien hacerle á cerca del tiempo que necesitaria para espedirse en las elecciones practicadas en los distritos electorales de las provincias de Buenos Aires y Santa-Fé.

Alguno de los miembros de la Comision pidió de sus colegas que este despacho fuera demorado hasta pasado mañana, probablemente por el interés vehemente que tiene de prepararse para la defensa de sus ideas; pero la Comision resolvió, por mayoría, que para mañana á las tres de la tarde podria ser citada la Cámara, que habria despacho.

Al mismo tiempo la Comision me encargó decir á la Cámara que se han recibido noticias de Jujuy, segun las cuales probablemente mañana estarán completos los antecedentes de esa eleccion que obran en poder de la Comision, y como esta no sabe si debe espedirse mañana sobre esa eleccion, aunque crée que la Cámara debe resolverlo así por el espíritu equitativo que la ha guiado, somete el punto á ella.

Sr. Rojas (Ab.)—Despues de la esposicion que acaba de hacer á nombre de la Comision, el Sr. Diputado que deja la palabra, pido permiso á la Cámara para retirar la mocion que hice, porque desaparece el fundamento que cita tenia.

Sr. Presidente—Sinó se manifiesta oposicion al retiro de la mocion, se dará por retirada (asentimiento).

Está en discusion la consulta hecha por la Comision Especial de Poderes sobre las elecciones practicadas en el distrito electoral de la Provincia de Jujuy, á fin de que la Cámara resuelva si esta eleccion debe tratarse en las sesiones preparatorias ó debe reservarse para las sesiones ordinarias.

Sr. Gallo (D)—La mocion creo que tiene dos partes.

Sr. Rojas (A. D.)—Voy á hacer una indicacion.

Parece que la mocion en esa forma no será completamente correcta.

Si la Cámara resuelve que se ha de ocupar de las elecciones de Jujuy en las sesiones preparatorias, pudiera postergarse por muchos dias la apertura del Congreso, porque así como esperamos recibir mañana los antecedentes de la eleccion de Jujuy, quizá no vengan; podrian retardarse uno, dos ó cuatro dias.

La consulta que el miembro informante de la Comision de Poderes, Dr. Zeballos hacia, me parece que debe ser votada tal cual la ha formulado: si queda autorizada la Comision para despachar la eleccion de Jujuy, si es que recibe los antecedentes.

Sr. Presidente—Creo que en el fondo eso importa, si la Cámara resuelve autorizar á la Comision, ha resuelto que se discuta en sesiones preparatorias.

Pero la formularé en los mismos términos que ha indicado el Sr. Diputado por San Juan.

Si la Cámara, respondiendo á la consulta hecha por la Comision Especial de Poderes, la autoriza para espedirse en la próxima sesion sobre las elecciones de Jujuy, caso que pueda hacerlo.

Sr. Pizarro (M. D.)—Casi no necesita de votacion.

Sr. Presidente—Es consulta que, segun el Reglamento, debe, someterse á la votacion de la Cámara.

Se votará si se autoriza á la Comision al objeto indicado.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente—No hay otro asunto.

Deseo saber para cuando debe citarse á la Cámara. Si queda citada para mañana, ó si se cita cuando se tenga conocimiento del despacho.

Sr. Calvo—Para mañana.

No podemos estar perdiendo dias.

Sr. Presidente—Sinó hay indicacion en contrario, quedará citada la Cámara para entrar á sesion mañana á las tres.

—En seguida se levanta la sesion siendo las 5 y 10 p. m.

Lejislatura de la Provincia

CAMARA DE SENADORES

16ª SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 1882

Presidencia del Dr. Achával

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

(Conclusion)

Estos son los datos que dan todos los que han estudiado ese punto, de los hombres de ciencia que nos han aconsejado sobre esa materia.

¿Qué tiene el señor Senador que contestar á eso? ¿Qué no es cierto? Pero entonces no es cierto lo que dice la conciencia, no es cierto lo que dice la esperiencia, no es cierto para el señor Senador, nada mas que aquello que él cree, aunque no tenga necesidad de fundarlo bien para hacerlo creer á los demas.

Así, pues, señor Presidente, tenemos en vez de las doscientas y tantas mil toneladas que el señor Senador nos daba como única entrada al puerto de la Ensenada, un millon, dos millones, de toneladas con el tiempo. ¿Cuándo? Cuando nuestro país prospere como debe prosperar, segun la proporcion que antes he señalado.

Hay otro punto en que el señor Senador insiste mucho, con muchísima habilidad, pero con una mala habilidad: es crear el antagonismo entre los intereses de la Capital de la República y los intereses futuros de aquella Capital de la Provincia.

¿Porqué sembrar desde ahora en nuestro espíritu, semejante semilla de discordia? ¿Qué razon tiene el señor Senador para esto? ¿Es tanto su amor por la Capital de la República que no piensa en el deber en que se encuentra de dotar á la provincia que representa en estas bancas de todo lo que necesita para existir?

No, el Sr. Senador no tiene razon: no hay antagonismo posible entre Buenos Aires, Capital de la República, y la futura Capital de la Provincia.

Para todos alcanza.

Todos aquellos que piensan que la creacion de una ciudad, que un emporio de comercio levantado en alguna de nuestras costas es un inconveniente para los emporios de comercio actuales, no piensan acertadamente en el porvenir de la República Argentina: no tienen razon.

Cuando el Sr. Senador vea creciendo esa ciudad que le parece una ilusion hoy, cuando la vea poco á poco robusteciéndose en su organismo, cuando la vea grande con el andar del tiempo, reconocerá que en vez de ser un antagonismo para Buenos Aires es un punto de apoyo para consolidar la grandeza de la capital de la República; porque esto es el órden de la naturaleza; la abundancia de pueblos y de puertos en una nacion ó en una provincia no puede ser calamitoso para ninguno de ellos sinó ventajoso para todos y cada uno. ¡Cuán grandes serian los argentinos si en vez de uno hubieran cien Buenos Aires!

Siguiendo la doctrina del Sr. Senador, no seria posible que cada una de las fracciones en que está dividida la República administrativamente, que cada una de las provincias tenga un gran progreso, sin que pudiéramos recelar de quitarle un poco de progreso á la Capital de la República.

¡Pero quien puede imaginarse semejante cosa! ¿Qué es la República? La suma de todos los progresos; por consiguiente, si hesa suma aumentamos un guarismo, ese guarismo es mayor riqueza para todos. Este es el modo de pensar correcto, digno y patriótico.

Yo querria, Sr. Presidente, descender ahora á los infinitos detalles de la argumentacion del Sr. Senador; pero no deseo fatigar mas á la Cámara. Este debate ha de ser largo todavia: tenemos mucho que discutir con el Sr. Senador, muchos argumentos tengo que hacer para convencerle de que el puerto en la Ensenada es un bien para la República Argentina, y es una inmensa felicidad para la Provincia de Buenos Aires.

El nos decia: ¿y qué significa la Ensenada y los partidos que la rodean como consumidores? Nada.

El Señor Senador estaba ciego. Tras de la Ensenada, Sr. Presidente, hay algo mas; la mitad de la Provincia de Buenos Aires, la zona mas estensa, de mas grande porvenir: es un imperio!

¡Cuántas mil leguas tiene el Sr. Senador tras de la Ensenada! Tome el Sud-Oeste, tome el Sud. ¡Cuánto porvenir tiene esa rejion! Pues á esa region dilatada, ilimitada en sus productos, cuya prosperidad no ha de tardar muchos años en contemplar el Sr. Senador, á esa region le falta un puerto; y ese puerto sobre el Rio de la Plata, no se puede encontrar sinó en la Ensenada.

Esa region necesitaria otro puerto, en Bahía Blanca lo tiene. La naturaleza la ha favorecido con uno muy importante; ahí está el porvenir de Buenos Aires.

¿Porque no hemos de atender á esas necesidades?

Piensa el señor Senador que esto es quitar algo del poder de la Capital de la República, algo de su grandeza?

No! es aumentar su grandeza y su prosperidad.

El señor Senador hizo el cálculo de que, trayendo las mercancías desde la Ensenada hasta aquí, cuesta mas que traerlas por los malos puertos que Buenos Aires tiene actualmente, desde Balizas exteriores hasta aquí. Los datos que dá son infundados.

Traer una tonelada de mercancías desde Balizas exteriores hasta la ribera de Buenos Aires, cuesta cuarenta pesos papel de lanchaje, como mínimum; puesta esa tonelada, por medio de carros, en los almacenes, cuesta ochenta y tantos pesos papel. Ese dato lo tengo aquí.

El mínimum de costo por tonelada es de dos á tres fuertes. Pero los cereales cuestan mucho mas. Todos los artículos de poco valor cuestan mucho mas, por su volúmen.

El señor Senador decia que no costaba mas que dos pesos fuertes, el desembarco aquí, y despues agregaba: «Y veinte reales hay que gastar de la Ensenada á Buenos Aires!»

¿En qué se funda para hacer semejante asoveracion?

En datos inexactos.

Así como no es exacto el dato del costo de dos patacones por tonelada descargada aquí, tampoco es exacto el último, porque el Señor Senador no puede juzgar por el tráfico actual, insignificante, del costo de trasporte en lo futuro, cuando tengamos puerto y el gran tráfico abarate los trasportes necesariamente.

Sr. Ortiz de Rozas—Me refiero á las tarifas actuales del ferro-carril.

Sr. Ministro de Hacienda—No lo digo yo; para juzgar del porvenir, el Sr. Senador está siempre mirando hacia atrás!

Es que el Señor Senador pone, como objetivo de su pensamiento, lo mas pequeño, lo mas raquitico del pasado.

Sr. Ortiz de Rosas—Si le hablo del presente!

Sr. Ministro de Hacienda—Y yo le hablo del futuro, señor Senador. Estas obras no son obras de un dia.

Así, todos esos datos erróneos, conducen al Sr. Senador á sostener que la Ensenada será un mal puerto, no obstante que los estudios y las opiniones mas bien fundadas, nos hacen conocer que éste es el único punto sobre el Rio de la Plata que tiene buenas condiciones para que se pueda hacer allí un gran puerto.

Esto, el señor Senador no puede desconocerlo. El Rosario es un hermoso puerto. Esas grandes barrancas y ese rio, que tiene allí tantas brazas de fondo, lo hacen un hermoso puerto.

Pero el Rosario tiene Martin García, por donde no pueden pasar buques de mas de quince ó diez y seis piés de calado. Y eso mismo sucede para todos los puertos del Paraná: tienen excelentes condiciones, pero hay una puerta que los obstruye, una puerta de dificilísimo paso.

Entre tanto, la Ensenada, casi sobre la embocadura del Rio de la Plata, tiene paso libre hasta el Atlántico.

Hay otra observacion que hacer, á propósito de esto. Nuestro pais, á fuerza de descuido, por la falta de puertos, va perdiendo su posicion comercial en esta parte de América, en el intercambio con el extranjero.

Montevideo, hace algunos años, era menos importante de lo que es hoy, como puerto de depósitos.

Buenos Aires era mas importante.

Poco á poco, ha ido perdiendo su preponderancia y Montevideo va ganándola.

Porqué? Porque, aunque no tiene puerto, la naturaleza la ha favorecido, dándole mas agua.

Que sucederá, si nosotros seguimos en las mismas condiciones? Qué, al fin y al cabo, los grandes depósitos internacionales estarán en Rio de Janeiro, en Montevideo ó en cualquier otro puerto extranjero, y no seremos mas que los tributarios de esos grandes emporios comerciales.

Cuán distinto seria para nosotros, si tuviésemos un puerto cómodo, sin obstáculo ninguno, donde pudieran entrar todos los buques de alto bordo, donde pudiéramos depositar todas las mercaderías que deben ser embarcadas para Europa y las que se han de repartir en esta parte de la América del Sud!

Pues eso lo podemos conseguir, allí, donde la naturaleza nos ha dotado de todas las ventajas que requiere un buen puerto.

Y el señor Senador no tiene razon al contrariar lo que la naturaleza ha hecho, y que el P. E. no hace mas que reconocer, apoyándose en las mejores autoridades de nuestro pais.

Voy á terminar, para no fatigar á la Cámara. Pero yo prometo al señor Senador no dejar uno solo de los puntos que ha tocado en su discurso sin una contestacion satisfactoria, apoyándome en opiniones respetables, en documentos fidedignos, para que se convenza de que el P. E., á hacer sus afirmaciones sobre este asunto, ha procedido siempre con mesura, ha estudiado bien la materia y se apoya, mas que en sus propias convicciones, en las ideas y convicciones de los hombres mas eminentes de nuestro pais.

He dicho.

Sr. Ortiz de Rozas—Deseo hacer una rectificacion: levantar dos cargos que me ha hecho el señor Ministro, y que no son merecidos.

El señor Ministro me atribuye la idea de negar la conveniencia de multiplicar los puertos. Estoy muy distante de oponerme á que se hagan puertos, toda vez que ellos se establezcan allí donde la necesidad sea mas que apremiante.... sin negar que, en un tiempo mas ó menos remoto, habrá conveniencia en hacer otros puertos mas próximos á la capital de la República.

Por ahora, creo que debemos dar á la Provincia puertos allí donde sean mas necesarios, en los distritos alejados del puerto de la capital.

Así, yo apoyaria decididamente el mejoramiento del puerto de Bahía Blanca, porque hay necesidad de dotar esos partidos lejanos de un buen puerto, allí donde la naturaleza ha preparado una bahía adaptable para hacer un puerto excelente.

Pero ese puerto cerca de Buenos Aires, á catorce leguas de Buenos Aires, no me parece una necesidad inmediata, como aquel otro.

Esto, en cuanto á mis ideas de atraso. En cuanto al propósito de crear dificultades con el Gobierno Nacional, de crear antagonismos, el Sr. Ministro está completamente equivocado. He dicho que no hay alucinarse con la perspectiva de que se pueda acordar, á las mercaderías que sean embarcadas ó desembarcadas en la Ensenada, condiciones mas ventajosas, bajo el punto de vista de los derechos de puerto, muelles, etc.; y me fundo, para creerlo, en que el Gobierno Nacional no consentiria que se estableciesen, en un puerto de la República, impuestos que importarian un medio de atraer allí el comercio, con perjuicio de otro puerto inmediato; que es de presumirse que exigirá la igualdad en los derechos de puerto, allí y aquí. Esto es lo que he dicho, y esto no es crear dificultades ni antagonismos.

Sr. Ministro de Hacienda—Y si allí se puede dar todo eso mas barato!

Los impuestos de puerto serán mas bajos en la Ensenada que en ninguna parte, porque tenemos allí la ayuda de la naturaleza.

Sr. Ortiz de Rozas—El Sr. Ministro opina que allí se puede establecer....

Sr. Ministro de Hacienda—No opina el Sr. Ministro; Opinan todos los ingenieros notables que han venido al pais.

Sr. Ortiz de Rozas—Opinan todos los ingenieros notables que allí se podrán establecer derechos mas bajos y que mejor retribuyan los gastos hechos en las obras de mejoramiento? Pero yo contesto: no es probable que el Gobierno Nacional consienta en esto.

Aun cuando la realizacion de estas obras fuese confiada á la Provincia, la legislacion y la jurisdiccion en materia de puertos corresponde siempre al Congreso. Y ese Congreso concentrará que se establezcan impuestos menores en una localidad, con el objeto de favorecer á esa localidad con perjuicio de otra?

Sr. Ministro de Hacienda—Pero fíjese el Sr. Senador que ese argumento no tiene importancia ninguna. Siendo el Gobierno Nacional dueño de todos los puertos de la República, si los puertos producen mas, tanto mejor para el Gobierno Nacional.

Sr. Ortiz de Rozas—No se trata de eso, sinó de los derechos que el Gobierno Nacional acordaria á la Provincia para cubrirse de los desembolsos que hiciese.

Sr. Ministro de Hacienda—No vamos á hacer negocio en esto.

Vamos á hacer el bien de nuestro pais, como lo hemos hecho en el Riachuelo—Ni mas ni ménos.

Sr. Ortiz de Rozas—Pero buscando los medios de cubrir los gastos....

Sr. Ministro de Hacienda—Esa es un punto que voy á contestar especialmente.

Cuales son los beneficios que el Gobierno se reserva! Le voy á hacer la cuenta....

Sr. Ortiz de Rozas—Es inútil. Tratábamos de otra cosa.

He hecho estas rectificaciones porque el señor Ministro decia que yo pretendia negar el progreso, y al mismo tiempo crearle un antagonismo.

No niego el progreso ni busco ese antagonismo, que seria verdaderamente criminal.

Sostengo la necesidad de buenos puertos, pero creo que deben hacerse donde son requeridos.

La opinion del señor Ministro es que es mas requerido el puerto de la Ensenada que el de Bahía Blanca; la mia es la contraria.

Sr. Ministro de Hacienda—Ya se ha dado vuelta el Sr. Senador! Ahora está viendo demasiado el porvenir; con mucho objetivo.

Hacer un buen puerto en Bahía Blanca seria una gran ventaja.

Pero qué cargamos!

Sr. Ortiz de Rozas—El señor Ministro modifica mis ideas: hacer un puerto que responda á las necesidades que se sienten.

Sr. Ministro de Hacienda—Pero el puerto de Bahía Blanca es un gran puerto. Hacer un puerto chiquito, dentro de un gran puerto hecho por la naturaleza.....es fenomenal!

Sr. Ortiz de Rozas—Bien, señor Presidente, he logrado mi propósito: fundar simplemente mi voto.

He terminado.

Sr. Ministro de Gobierno—Deseo usar de la palabra; pero si la Cámara está fatigada, no tengo inconveniente en hacerlo despues de un cuarto-intermedio.

Sr. Ortiz de Rozas—Creo que seria preferible continuar; la hora es ya algo avanzada.

Sr. Ministro de Gobierno—Seré breve, entonces.

El señor Senador que deja la palabra no se opone, dice, á que se hagan puertos en la Provincia de Buenos Aires.

Sin embargo, señor Presidente, cuando yo escuché el discurso del señor Senador (y he tenido la felicidad de oirle desde su principio) empecé por preguntarme dónde estaba la habilidad del señor Senador.... porque yo le conozco mucho como luchador parlamentario, y sé que siempre lleva ventaja sobre sus adversarios, porque sabe usar de todas las habilidades permitidas en un parlamento.

Y efectivamente: yo necesité preguntar, en ante salas, qué era lo que estaba en discusion; porque de las palabras del señor Senador se deducia que estaba en discusion esta materia: la Provincia de Buenos Aires va á hacer un puerto en la Ensenada, con un costo de catorce á diez y seis millones de patacones!

Me he confirmado en mi sospecha; tengo la seguridad de que ahora no está en discusion eso; que todo lo que ha dicho el señor Senador no hace á la órden del dia.

Ha salido totalmente de la cuestion. Lo que se discute es el proyecto de la Comision Especial del Senado, en que se autoriza al Poder Ejecutivo para celebrar con el Exmo. Gobierno Nacional, un convenio, á efecto de construir un puerto en la Ensenada, suficiente para recibir buques de 21 piés de calado. Este proyecto contiene un artículo segundo que todavia aclara mas la idea. Ese artículo dice: «El Poder Ejecutivo dará cuenta á la Honorable Lejislatura del uso que haga de esta autorizacion, y solicitará lo que sea necesario para llevar á cabo las obras.»

Por este proyecto, señor Presidente, no se manda que la provincia de Buenos Aires haga un puerto en la Ensenada: se manda solamente que se celebre un convenio con el Gobierno Nacional para que se haga un puerto en la Ensenada. Por quién? Por el Gobierno Nacional, si quiere. Por la provincia de Buenos Aires, si así se acuerda. Por concesiones á particulares, si así se conviene.

Todo aquello que ha dicho el señor Senador, relativo á los sacrificios inmensos que tendrá que imponerse Buenos Aires para hacer su puerto, á la falta de capitales, á los inconvenientes con que tropezará la Provincia, todo falta, pues, completamente por su base.

Es, como se dice en Derecho, perfectamente impertinente á la cuestion.

Nada de esto está en discusion; nada de esto tiene que resolver el Honorable Senado. Lo que el Honorable Senado tiene única y exclusivamente que resolver, es esto: si se hace un convenio con el Exmo. Gobierno Nacional á este objeto. Y eso todavia *ad referendum*, porque si se conviene entre el Gobierno de la Provincia y el Gobierno de la Nacion que la Provincia tiene que hacer la obra, el Poder Ejecutivo tendria que venir á la Lejislatura para que dijera con qué planos se habria de hacer y con qué capital, y entonces recien seria la oportunidad para que el señor Senador dijera:—Ese plano es malo; ese capital es poco ó mucho.

Pero el señor Senador anticipa, por habilidad parlamentaria exclusivamente, una cuestion que no está en discusion en el Senado. Y como esta cuestion no está en discusion en el Senado, pues solo se trata de saber si hemos de conseguir, por medio de un convenio con el Gobierno Nacional, un puerto, sin gastar un peso todavia, sin saber aun si vamos á gastarlo ó no, se deduce de la oposicion del señor Senador que se opone absolutamente á todo puerto; porque, si no se opusiera á que la Provincia de Buenos Aires tuviera un puerto en la Ensenada, quiza hecho y costeado por la Nacion—como yo espero que se haga—no tendria por qué oponerse el señor Senador, ni ninguno de sus argumentos habria tenido razon de ser.

De manera que el señor Senador, oponiéndose á que se haga un simple convenio con el Gobierno Nacional para hacer un adelanto á la Provincia, que probablemente no le costara un solo peso, se opone, señor Presidente, á que la Provincia de Buenos Aires, que él representa en la Lejislatura, tenga un puerto en la Ensenada.

Yo queria sacar esta consecuencia de las palabras del señor Senador, y queria advertir á la Cámara que todo lo que se diga sobre esta materia, en este momento es completamente fuera de cuestion, para que no se dejara llevar de sus alarmas infundadas.

Ha dicho el señor Senador que uno de los objetos que tenia el P. E. al presentar este proyecto de puerto, era que la Capital de la Provincia, que ya ha sancionado el Senado, no sea un simple villorrio.

Efectivamente, en el parajo de la Ensenada, si no se lo dota de un puerto á esa localidad, la Capital de la Provincia vendria á ser como cualquier otra Capital mediterránea, como seria Moreno, como seria Moron, como seria cualquier otro de estos lugares; un simple villorrio administrativo.

El P. E. cree que uno de los elementos mas poderosos para llevar poblacion á la Capital de la Provincia es que se haga un puerto; y entonces el H. Senado, que ha votado casi por unanimidad el proyecto de Capital en la Ensenada, espero que sea lójico con esa revolucion mandando que se hagan esos convenios para dotarla de un puerto, por que ha querido que se haga, no un mero villorrio administrativo, donde el P. E., el Judicial y la Lejislatura vejeten, sinó un verdadero emporio de riqueza.

Si el H. Senado hubiera querido que se hiciera un simple villorrio administrativo, habria hecho lo que aquel Rey de España, que tomó el compas y marcó sobre el plano el punto central de España, para hacer la Capital de la Nacion.

Si el P. Lejislativo hubiera querido que la Capital de la Provincia fuera un simple villorrio, donde vejetasen las autoridades, sin prestijio y sin poder, habria tomado el compas y sobre el mapa de la Provincia habria trazado una línea en el centro de ella.

Pero no es eso lo que ha querido el Honorable Senado, segun lo espresan los miembros de su Comision, y la Honorable Cámara ha manifestado conformidad con esas ideas.

Et ha querido hacer una Capital que, en un porvenir mas ó menos próximo, sea una gran ciudad. Y si, pues, el Honorable Senado quiere que la Capital sea una gran ciudad, tiene que votar tambien por que se haga un puerto en la Ensenada, empezando por hacer estos trámites prévios.

Sr. Presidente: el señor Senador que me ha precedido en el uso de la palabra tenia sed de datos estadísticos.

Ya mi honorable colega le ha dado algunos, y yo me voy á permitir darle algunos otros, para que diga si es posible que en la Ensenada, haciéndose un puerto, va á progresar ó nó una ciudad.

Sr. Presidente: la provincia de Buenos Aires ha avanzado en poblacion, en diez años, el 66 por 100. De manera que en otros diez años tendrá 811,500 habitantes, si esta progresion se mantiene así; y ya esto, en la República Argentina, importa un gran adelanto.

La provincia de Buenos Aires, cuando tenia 100 y 200,000 habitantes, tenia exactamente el mismo puerto que ahora, puerto lleno de incomodidades, de gastos y de peligros.

El señor Senador, oponiéndose á que se hagan convenios para hacer otro puerto en la provincia de Buenos Aires quiere condenarla, ahora que tiene 520,000 habitantes, á la provincia de Buenos Aires del futuro, que dentro de diez años, tendrá 871,500 habitantes, á que tenga los mismos medios para conducir sus productos que los que tenia cuando solo contaba ciento y tantos mil habitantes?

¡Es esto racional, ni esto patriótico siquiera, para la H. Lejislatura?

Buenos Aires, señor Presidente, tiene una estension de 310,300 kilómetros cuadrados, y la densidad de su poblacion es de 6 habitante y una fraccion por cada kilómetro cuadrado.

Si la H. Cámara se fija que teniendo una poblacion, no digo como los paises que han adquirido su mayor densidad, como la Bélgica, por ejemplo, que tiene 181 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que nos daria una poblacion de 56,000,000 de habitantes en la sola provincia; si Buenos Aires tuviese una poblacion, no digo como Italia, menor en estension, pero que nos daria una poblacion de mas de 30,000,000 de habitantes; si tuviera una poblacion igual á los paises que todavia no han adquirido todo su desarrollo en densidad de poblacion, igual á la de nuestra madre patria, á la España, la Provincia tendria 9.000,000 de habitantes, con 33 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que importa decir que, con una poblacion escasísima entre las poblaciones densas del mundo, Buenos Aires seria tres veces lo que es hoy la República entera.

¿Por qué entonces, señor Presidente, oponerse á un adelanto que en un porvenir que no es muy lejano—y cuando hablo del porvenir de un pueblo diez, veinte, treinta, cien años me pare-

Ebbeke y Diekelmann

REMATE

DE LEGITIMOS CIGARROS HABANOS

Por cuenta y órden de los Señores

Senillosa Hermanos y Romero

EL MARTES 30 DEL CORRIENTE

(á las 7 1|2 de la noche)

EN NUESTRA CASA CALLE DEL PERU Nº 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado

EN LOTES

Al gusto de los compradores

Un variado surtido de riquísimos cigarros garantidos legítimos introducidos de la Habana.

Las principales marcas son:
Rey del mundo,
Ramon Allones,
La Española,
Inclangener,
La intimidad etc.

NOTA—Los interesados podrán inspeccionar los cigarros desde las 10 de la mañana el dia del remate. 17 v. 30 M.

(en el dia de mañana—por qué oponerse, digo, á estos adelantos que en un porvenir no muy lejano tienden á satisfacer todas nuestras necesidades.

Considero innecesario entrar á refutar las doctrinas económicas del señor Senador, porque me parece que han sido ya espléndidamente refuta-... das por el señor miembro informante de la Comision, y, sobre todo, fulminadas por el señor Ministro de Hacienda con los datos que ha dado.

Pero yo creo, señor Presidente, que cuando se tratan estas cuestiones que concluyen las grandes evoluciones de nuestra existencia, cuando se trata de dar á nuestros productos una salida barata, cómoda y sin peligros, no se deben empequeñecer las cuestiones, ni se debe entrar á averiguar si costará diez pesos mas ó menos, juzgar empíricamente que los sábios o... nido á estudiar esas materias se h... ...; ni Me parece que estas cuesti... ...an equivocado. desde mas alto.

Yo no puedo ol... ...ones deben ...marse cuando el se... olvidar, señor Presidente, que civil e... señor Rivadavia, apesar de la lucha ...que estaba empeñado, queria mostrar al pais otros horizontes de trabajo y produccion, todo el mundo le llamó *visionario*; y se arraigó tanto en la opinion pública este calificativo dado á un hombre de Estado que, ha pasado á la historia con el apodo de *visionario*. Y sin embargo, señor Presidente, nosotros no podemos pensar en ningun adelanto, no podemos pensar en un muelle, en un camino, en un canal, en un pozo artesiano, en nada que alivie las fuerzas humanas para producir, sin encontrarnos en el camino con el señor Rivadavia, con ese *visionario*.

Yo recuerdo tambien, señor Presidente, que sentado en alguno de estos asientos, habia un señor que, cuando se trataba de hacer del Banco de la Provincia un Banco de descuento, sostenia en plena Cámara que ese Banco iba á fundirse, porque iba á haber plétora de individuos que le pidiesen su dinero. Y, sin embargo, todo el mundo sabe que el Banco de la Provincia ha sido la palanca mas poderosa para el adelanto de ella.

Yo recuerdo, por último, señor Presidente, que cuando á un Ministro de Hacienda de la Provincia fueron á proponerle componer los caminos con planos de ingenieros, él dijo que eran *picardias*, para poner impuestos á las vacas; que el mejor ingeniero que habia en este pais era el Sol de Enero. Y, sin embargo, la H. Cámara hace tiempo que viene dictando leyes mandando componer los caminos, y los caminos se están componiendo desde hace tiempo en la Provincia de Buenos Aires, como una necesidad pública.

Yo pienso, señor Presidente, cuando veo este pensamiento de los que quieren detener á todo trance el progreso público, en esos errores, que tanto nos han costado. Yo creo que el señor Senador Rozas se equivoca, como se han equivocado los que llamaron *visionario* á Rivadavia, como se equivocó aquel que se oponia al Banco de descuento en la Provincia de Buenos Aires, como se equivocó aquel Ministro que impedia que se hicieran caminos para que no se cobrase impuesto á las vacas de la Provincia. Creo que nosotros debemos, desde que es una necesidad imperiosa de la Provincia, desde que es una necesidad imperiosa de la Nacion misma, tener un puerto, hacer ese puerto, cueste lo que cueste. Y yo, cuando digo «cueste lo que cueste», repito las palabras del mensaje con que el P. E. acompañaba el proyecto de Capital; no cuesta mas de lo que la Provincia puede gastar en hacerlo.

Ese puerto no está fuera de los alcances de la Provincia. El ingeniero notable que ha venido á estudiar esa cuestion, ha dicho que ese puerto costará cuando mucho 10.200,000 duros. Pero yo supongo que se equivoque; que cueste lo que dice empíricamente el señor Rozas que vá á costar 14 ó 16.000,000 de pesos fuertes. ¿Qué son 14 ó 16.000,000 de fuertes, pregunto, para la Provincia de Buenos Aires?

Es necesario que la H. Cámara tenga presente este dato estadístico, que tambien doy al señor Senador para apagar su sed de datos. La Provincia de Buenos Aires tiene 6.000,000,000 y medio de pesos en ganados; tiene 5.500,000,000 en propiedades raices.

La Provincia de Buenos Aires, señor Presidente, es el Estado mas rico del mundo entero; y se lo voy á demostrar á la Cámara.

El dia que la Provincia de Buenos Aires no quiera votar impuestos, el dia que diga al pueblo de la misma:—No pagará mas impuestos,—ese dia podria vivir de sus rentas, como viven los particulares opulentos, porque tendria las rentas que le producen sus establecimientos públicos; y yo digo que un país que puede vivir de sus rentas, es el país mas rico de la tierra.

Y, señor Presidente, para un país que tiene esta riqueza, que puede acumular mas riquezas que la generalidad, relativamente á su poblacion y á su extension, ¿es posible decir que diez millones, que catorce millones, aceptando la cifra empírica del señor Senador, es demasiado para sus recursos? ¿Es posible, decir, que este puerto no sirve, porque no vá á tener nada que embarcar, porque vá á costar un centavo mas ó un centavo menos, olvidando que, de toda la circunferencia vá á venir, ó debe venir á ese puerto toda la riqueza, no solo de la provincia de Buenos Aires, sinó aun del Interior?

Es, señor Presidente, que estas grandes cuestiones no pueden empequeñecerse; es, señor Presidente, que estas grandes cuestiones no se pueden mirar con el espíritu estrecho de aquellos que veian en los caminos una rémora contra la industria del país. Es necesario que la H. Cámara se levante á otras regiones mas altas, y vote con fé profunda este proyecto de puerto, como debe votar con fé todo adelanto que venga á impedir que tiremos, que despilfarremos el dinero en carros y en lanchajes.

Señor Presidente: yo quiero decir una palabra mas, que me sugiere una frase del señor Senador, una frase que le repitió varias veces en su discurso anterior, q° es como el apéndice del cuadro que hizo en la otra sesion.

El señor Senador, decia: no es posible concebir un puerto en la Ensenada con tales ó cuales facilidades (no recuerdo cuales), porque no es posible conseguir que el Gobierno Nacional haga tal cosa.

Pero, señor Presidente, lo que es yo, como miembro del Gobierno, debo declarar solemnemente á la Cámara, porque al declararlo ante la Cámara lo declaro ante el país—creo que nosotros estamos gobernados por argentinos que aspiran en el gobierno á hacer la felicidad del pueblo—y yo debo declarar: no he encontrado un solo obstáculo en el señor Presidente de la República, para el desarrollo de la riqueza y de la felicidad de la provincia de Buenos Aires!

Siempre que el Gobierno de Buenos Aires ha acudido al Señor Presidente de la República para obtener una ventaja, un adelanto compatible con sus deberes, el Señor Presidente de la República ha accedido.

El gobierno de la Provincia de Buenos Aires tiene la palabra del Señor Presidente de la República, de que ayudará á la gran empresa que ha emprendido.

¿Porqué, pues, suponer que el Gobierno de la Nacion va á poner obstáculos á la grandeza de una parte de los argentinos?

¿Porqué suponer, en esta época, despues de dos años de concluida la lucha, que el Gobierno de la Nacion va á tener miras estrechas con la provincia de Buenos Aires?

¿Acaso los porteños no somos argentinos?

Señor Presidente: Esta frase, en que se pretende que el P. E. de la Nacion va á obstaculizar al puerto de la Ensenada, es derivacion de esa otra: esta ciudad, capital de la Provincia, este puerto van á hacer sombra á la ciudad de Buenos Aires.

Pero nosotros, que hemos nacido y vivido en la Ciudad de Buenos Aires, ¿podemos creer, por un momento, que haya nada en la República que pueda hacer sombra á la gran ciudad? ¿No se comprende que esta ciudad es un desequilibrio de todas las ciudades del mundo, puesto que obedece á esta ley: el diez por ciento de toda la poblacion de la República? ¿No se vé que esta ciudad tiene todas las atracciones de la riqueza de la poblacion, de la cultura, á punto que todo hombre que se encuentra feliz y rico en la República quiere morir en ella, porque este es el desideratum para todo argentino? ¿Cómo ... de la Ciudad de Buenos Aires, hemos de hacerle sombra?

¡No, señor Presidente! Es que no se piensa que en un porvenir próximo, mañana para la vida de un pueblo, tendremos diez ó doce millones de habitantes, y que la ciudad de Buenos Aires será entonces pequeña para las espansiones de esta gran masa de poblacion; que será necesario fundar otras ciudades, abrir nuevos caminos, nuevos canales y nuevos puertos, para que la riqueza pública se espanda por toda la faz de la tierra, porque, señor Presidente, tenemos riqueza pública para estender en todo el Globo!

He dicho.

Varios señores Senadores—¡Muy bien! ¡Muy bien!

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Sr. Presidente—El señor Senador ha usado de ella varias veces, y segun el Reglamento......

Sr. Ortiz de Rozas—Es para manifestar al señor Ministro, como única contestacion, que hago nuestros y calurosos votos porque él tenga razon y yo me equivoque: prefiero aparecer en el futuro como un hombre retrógrado, antes que mi país sufra detrimento alguno.

Cuando he abogado en el sentido en que lo he hecho, es manifestando convicciones arraigadas y muy sinceras.

Ojalá me equivoque, porque no pretendo pasar á la posteridad con la fama de un hombre previsor. No, desearia mas bien haber errado en mis apreciaciones, y ser considerado mas tarde como un hombre retrógrado, si se quiere, pero impulsado siempre por convencimientos leales y patrióticos.

He dicho.

Sr. Presidente—Si algun señor Senador no toma la palabra, se votará en general el proyecto en debate.

Se vota, y es aprobado contra un voto.

En particular obtiene el mismo resultado.

Sr. Presidente—Queda aprobado el proyecto, que pasará á la Cámara de Diputados para su revision.

Habiendo terminado la órden del dia, queda levantada la sesion.

Son las cinco y treinta y cinco minutos p. m.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

SE ABONA

A depósitos comerciales m|c y c. l. . . . 3 p...
" id particulares á premio. . .
" id oro á la vista sin interés
" id fd plazo de 60 ... 4 p...

SE COBRA interés

En el descuento ... á 90 d. . . 2 p§
...rés comercial ... de letras ó pagaré ... curso legal y no comercial en m|c.
...al y oro efectivo. . . . . 6 p§

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

Estos depósitos ganarán interés permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por pago de interés no entregándose ninguno sin la vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras ó firmas abonadas á plazo de noventa y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás Chivilcoy, Mercedes, Lobos. Salto. Azul Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 pesos fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes

Los préstamos hipotecarios no puede esceder de la mitad del valor del inmueble.

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés y 1 o|o de amortizacion 1 o|o comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte anticipándose el contrato.

E. que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando la manera que ofrece en hipoteca de una propiedad precisa, acompañando los títulos de rectitud, los boletos de contribucion directa espresando al mismo tiempo su extension y gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre

Las rentas de las cédulas trimestrales as pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio, y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion, tendrán la preferencia con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 p. que es el mínimum de las que emite el establecimiento—J. M. LAFUENTE—

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 24 Cangallo.

Capital autorizado... lib. est 1.500,000
Id suscrito...... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero.—Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estados-Unidos y Brazil para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes.

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA É IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

Abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista. . . . 3 p§ anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso. . . . . 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias. . . . . 5 « «
Por « « « 90 « . . . . . 5 1|2 «

Abona en oro

En cuenta corriente y á la vista. . . . 3 p§ anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso. . . . . 4 « «
Por depósitos fijos por 60 dias. . . . . 4 1|2 «
Por « « « 90 « . . . . . 5 p§ «

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente. . 9 p§ anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores. . . . . Convencional.

E. Ross Duffield, Gerente.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882.

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	% anual	
id id id á 90 dias fijos. . . .	5	»	»
id en plata, despues de 6 dias.	1	»	»
id en moneda de curso legal á la vista.	3	»	»
id id id id á 90 dias fijos. .	5	»	»
id id en caja de ahorros despues de 30 dias.	6	»	»
COBRARÁ			
Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	»	»
Por descuento de letras. . . .	8	»	»
Por adelantos en cuenta corriente y renovacion. . . .	9	»	»

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

Vapores

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE

Guaraní

CAPITAN W. J. MORSE

Asuncion, Humaitá, Corrientes y escalas

Saldrá de la boca del Riachuelo el Domingo 21 de Mayo 1882.—Viamonte—

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza Victoria.

Agentes: **MEYER Y BRUGO**
CALLE 25 DE MAYO, N° 82 y 84

SECCION ... PARA TODOS

Se ofrece Una persona como apoderado, representante ó agente para administrar ó dirijir los fondos, asuntos ó negocios de personas residentes fuera de esta ciudad ó que presentes aquí, desearan encomendar á otro la direccion personal de su fortuna.

Dará informes satisfactorios de su conducta y garantias materiales en caso fueran requeridas.

Dirijir una carta á O. P., calle Florida núm. 138, la cual será inmediatamente atendida.

988v.28m.

Schóo, & Mejía

9—SAN MARTIN—9

CORREDORES Y REMATADORES

Especialistas en toda clase de comisiones á cerca de los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipal y todas sus dependencias.

Ofrecen sus servicios al público en su Escritorio.

9—SAN MARTIN—9

1046v.6j.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURA

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Empresa A. Ferrari, Juéves 18 de Mayo, 14ª funcion del 2° abono, por última vez PURITANO, con baile.

A las 8 en punto.

Teatro Alegria

Compañia dramática española de la que forma parte la eminente artista Tula Castro, y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois, 5ª funcion del 2° abono Juéves 18 de Mayo LUCHAS HEROICAS ó la DEFENSA DE GERONA.

3° —La chistosa petipieza dirijida por el señor Pio Hermosa EL MAESTRO DE BAILE.

A las 8 en punto.

Teatro de Variedades

Jueves 18 de Mayo de 1882, UN PLEITO y un gran intermedio por la familia Nelson.

La empresa tiene la satisfaccion de anunciar á sus favorecedores que ha contratado un cuadro de zarzuela española compuesto de artistas conocidos y aplaudidos por el público porteño el cual debutará la semana entrante. Oportunamente daremos á conocer el elenco de dicho cuadro y repertorio que se dará junto con la compañia francesa.

Skating-Rink

Empresa J. Saudrot y D. Perre—Inauguracion el sábado 8 de Abril, funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.—Entrada de dia 5 $, entrada de noche 10 $, señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 $ %.

NOTA—Acaba de recibir un magnífico surtido de patines de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

La Florida

Romerias españolas á beneficio del Asilo Español «Romero Jimenez», el Juéves 18 de Mayo habrá bailes populares, tiro al blanco, juegos de todas clases y para satisfacer el estómago de los concurrentes no faltarán los ricos buñuelos, meriendas y toda clase de comestibles y bebidas, desde medio dia hasta el anochecer.—Entrada general para caballeros ps. 10 m|c. id señoras y niños ps. 5 m|c.

Politeama Argentino

Empresa C. Ciacchi.—Compañia de zarzuela española.—Viérnes 19 de Mayo de 1882.—Debut de la compañia.—Con la nueva zarzuela en 3 actos del maestro Manuel Fernandez Caballero —LAS DOS PRINCESAS.

A las 8.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos bajos y altos	$	150
Tertulias Orquesta	«	25
Id altas	«	25
Lunetas Platea	«	15
Entrada general	«	25
Id de 2ª Galeria y Paraiso	«	15
Niños	«	10

AVISOS

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 21 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Maipú.

FABRICA DE CAMAS DE FIERRO é Eujenio Cardini calle Rivadavia 761.

GRAN CAFÉ ARGENTINO—Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

G. ALEXANDRE WORMS—181 San Martin 181. Ajencia de cambio, Corredores de Bolsa, pasajes para Europa, compra y venta de toda clase de títulos Nacionales y Extranjeros.

Sirvienta: se necesita en la calle de San Juan 628.

Mucamo: se necesita en la calle de Estados Unidos 222 altos. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones.

Cocinera: se necesita en la calle de Chacabuco 326.

Dependiente: se necesita uno para escritorio con buenas recomendaciones. En la calle San Martin 36.

Confitería de la Opera Corrientes 305. Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Se ofrece una cocinera hija del pais que sabe bien su oficio. Tambien se ofrece para lavar y planchar toda clase de ropa. Ocurrir Maipú nº 513 pieza nº 2 v. 21. m.

Capote ruso para hombre avisamos á los que viajen y no quieran sentir frio que se han recibido un buen surtido y se venden á 160 á 180, 230 y 300 ps. Mercería calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes 15 n. 19.m

Trajes para niños de 4 á 12 años y sobretodos de ratina y Casimir se han recibido en la mercería calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes 11. v. 19 m.

Trajes en 24 Horas. Se hacen en la Gran Sastrería Lores Gran surtido en ropa hecha Calle Rivadavia 641 ricos Casimires franceses ingleses trajes de fantasia hechos con elegancia y esmero Sv. perm.

Cocinero. Se ofrece un hombre formal para cocinero; tiene quien le abone; darán razon calle de Chacabuco 210. v. 19 m.

Saben ustedes lo que ha pasado en Buenos Aires. En la calle de Moreno esquina á Chacabuco 197 y 199. En la primera Estrella sin rival se venden chorizos estremeños á 8 pesos libra y longanizas (Estremeñas y andaluzas) á 5 pesos libra; y para que el marchante no sea engañado puede llevar un pedacito y provarlo—13. v 19 m.

Fabrica de Catres San Real por mayor y menor. Privilegiada y premiada por el Superior Gobierno y con premio en la 1ª. Esposicion Italiana de José Ciolina 1025 Calle Rivadavia 1025. 3 perm.

Dinero Se facilita sobre sueldos y pensiones, interés módico. Cerrito 186 altos, de 12 á 4 p. m. 4º 18m.

Cármen Sueldo de Membiela. Se desea saber su domicilio para proponerle compra de un terreno de su propiedad en el pueblo de San Martin, y se le ruega remitirlo á la calle Esmeralda núm. 33. v. 20 m.

Oficiales sastres Para coser de militar, se necesitan en la calle Florida 168. N1065 v17 mayo.

Ferro Carril C. Argentino

Con motivo de los reclamos recientemente hechos por daños ó mermas de varias Consignaciones de carga, por su mal estado ó por la inseguridad de su embalaje, la Empresa se encuentra en el caso forzoso de hacer estrictamente obligatorio los artículos 1, 2, y 3 de las condiciones de su Reglamento de carga, por consiguiente desde el 20 del corriente mes, no se recibirá, para trasportarse, ningun cajon ó bulto, que no esté bien cerrado y con los sunchos intactos, y que su envase sea adecuado al peso de su contenido. La administracion—18. v. 18 jun.

REVOLUCION FOTOGRAFICA

ISTANTANEA

Nuevo Sistema Americano inalterable

18-RETRATOS CHICOS-18 por 15 pesos m|c

9- Retratos denominados "Victoria" Por 25 pesos m|c. **-9**

Retratos AlbuM á 10 pesos m|c. uno

Los trabajos instantaneos y en los dias de lluvia de 9 á 5.

260-Calle de Corrientes-260

Entre Esmeralda y Suipacha—N 19 v 18 junio

Interesante á los fumadores

La fabricado tabacos «La Proveedora» es hoy en su género el primer establecimiento en Sud-América; ningun otro fabrica tan gran cantidad de cigarrillos habanos.

No ha omitido esfuerzo alguno su propietario para dotarlo en su nueva organizacion, de útiles é importantes reformas, y todos los perfeccionamientos, con grandes máquinas de picar y empaquetar tabaco, hacer cigarrillos, y otras varias, todas á vapor, y recibiendo ademas directamente de la Habana las especiales picaduras, que pronto darán á sus nuevos cigarrillos gran nombre.

Grato siempre á la proteccion que los fumadores le siguen dispensando, «La Proveedora» invita á sus constantes favorecedores á que prueben los nuevos cigarrillos «Especiales Proveedora» que envueltos en nuevas y elegantes etiquetas se ofrecerán al público como inmejorables.

Amante del progreso, el propietario, de esta acreditada fábrica se propone continuar mejorando su fabricacion, haciendo esfuerzos por presentar á los señores fumadores los mejores y mas finos tabacos de la Habana, habiendo agregado ademas á su manufactura la elaboracion de los cigarrillos con tabaco de la Habana hebra especial.

Los «Especiales Proveedora» se principian á espender en todos los cafés, confiterias y almacenes de ciudad y campaña.

NOTA—El propietario de la fábrica ofrece entrada libre á sus favorecedores de la ciudad y campaña que quieran visitar los talleres y ver funcionar sus diferentes máquinas.

Manuel Duran.

Cigarrería y fábrica por mayor y menor, Rivadavia 260 y 262. 1050v.21m.

Prefectura Maritima

Aviso.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata denominada "Catalina" de porte de 12 toneladas y 62 centésimas N° 293 que se encuentra á pique en el parage "arroyo de los rosquetes, jurisdiccion del Tigre, para que procedan á entrarla del todo; previniéndose que no hacerlo así se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Mayo 16 de 1882. P. A. J Goyena 16.v, 17. jn.

AVISO OFICIAL

Se avisa al público que en el dia de la fecha se han vendido en Remate los terrenos ubicados en la Seccion 12ª, habiéndose obtenido los siguientes precios.

Lotes	Comprador		Hectárea
14	»	Urbano Dulio	120 $
30	»	Ignacio Correa	90 »
4	»	Máximo Flurquin	105 »
29	»	Enrique Bravo	101 »
6	»	Miguel Morel	120 »
9	»	Domingo Ricci	120 »
1	»	Lorenzo Monas erio	87 »
10	»	Federico Specie	120 »
30	»	A...adeo Jolly	101 »
29	»	Calisto Oyuela	100 »
29	»	Juan Tupá	101 »
6	»	Francisco Bastillo	95 »
3	»	Marcel Hermida	88 »
3	»	Juan P. Echavarria	61 »
10	»	R. Lafrastilla	91 »
6	»	Julian del Intento	82 »

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Ignacio Frèire.

1099 v. 21 Mayo.

CORRALON ESMERALDA

EN LA ESQUINA

ESMERALDA Y PARAGUAY

DEPOSITO DE MADERAS

Carbon, Piedra, Baldosa

A. GHIGLIANI Y CA.

1097 v. 11 Junio.

Aviso Oficial

Ministerio de Gobierno.

Habiéndose fijado por la ley del 1° de Mayo del corriente el Municipio del Partido de la Ensenada para asiento de la Capital de la Provincia, se hace saber por el presente, de conformidad con lo prescripto en el art. 5° de la ley de 21 de Octubre del año ppdo. que el P. E. va á proceder á la expropiacion de seis leguas y quinientos noventa y seis milésimos de otra, pertenecientes á los siguientes propietarios;

Ponce de Leon—seis mil novecientos once hectáreas, noventa y cinco áreas y veinte centiáreas.

Luis Merlo—dos mil doscientos noventa y cuatro hectáreas, ochenta y seis áreas y cincuenta y tres centiáreas.

Manuel Lopez—un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

C. Diaz—un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

J. Casarova—Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

F. Armstrong—Tres millones, treinta y siete mil, trescientos veinte y un metros cuadrados.

S. Hale—Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

T. Armstrong—Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados

J. Keark—Dos millones, veinticuatro mil, ochocientos ochenta y un metros cuadrados.

Martin Irzoli—Treinta y seis hectáreas, cuarenta y dos áreas y noventa y tres metros cuadrados.

Dar...ñon—Sesenta y cuatro hectáreas, veinte y cinco áreas.

Rodriguez—Veinte y seis hectáreas, sesenta y seis áreas y sesenta y ocho centiareas.

Drak—Se enta y siete hectáreas, ocho mil setecientos noventa y nueve centiáreas.

M. Iraola—Cuatrocientos cuarenta y ocho hectáreas, veinte y dos áreas y cuatro centiareas.

José Garcia—Novecientos setenta y seis hectáreas cincuenta y siete áreas y sesenta y cinco centiáreas.

Herederos de Cruz Macias—Seiscientos veinte y una hectáreas, doce areas, cincuenta y siete centiáreas.

Jorge Bell—Dos mil ochenta y ocho hectáreas, diez áreas, se enta y nueve centiáreas.

J. B. Fachans—Doscientos setenta y tresmil novecientos cincuenta metros cuadrados.

Teresa S. de Silva—Doscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta metros cuadrados.

C. S. de Silva—Doscientos setenta y tres novecientos cincuenta metros cuadrados.

L. Consterla, P. Constenla y J. Constenla—doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

G. Santillan—Doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados.

G. Santillan—Doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados.

H. Santillan—Doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados.

T. J. de Perez—Ochocientos veinte y un mil ochocientos cincuenta y un metros cuadrados.

Herederos de Cruz Macias—Seiscientos cincuenta y seis mil quinientos tres metros cuadrados.

Gregorio Torres—Una parte aun no determinada de ciento cuarenta y una hectáreas y cuatro mil cuatrocientos veinte metros cuadrados. 1060v23m

Aviso Oficial

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de 4 lotes con la superficie del 1° de 1258 hectáreas el 2° y 3° de 1000 hectáreas y el 4° de 880 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 24 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esa oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en la seccion 18, y cuyo detalle es el siguiente:

N.°	hect.	N.°	hect.
1	547	16	907
2	654	17	434
3	562	18	624
5	1318	20	965
6	557	21	419
8	998	22	1243
9	463	23	974
10	593	24	495
12	928	25	1457
13	448	26	391
14	620		

Los lotes números 4, 7, 11, 15 y 19 tienen mil hectáreas cada uno.

La base de venta será de 20 pesos moneda corriente la hectárea.

Estos terrenos lindan con los territorios Nacionales con la reserva de la seccion 18, con W. Escalante y J. Girondo con el doctor D. Rodolfo Moreno Cazon y don A. Guerrero.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1882.

Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñé y D. Ricardo E., Ricardo E. Lett, el Arroyo Pigüé y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 $ % la hectárea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.

Ignacio Freyre.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir lo nteresados áesta oficina.

AVISO OFICIAL

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina, con arreglo á la ley 26 Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Monte, compuesto de sesenta y seis hectáreas cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa al Sud Este sucesores de Gil Menseguez, al Sud Oeste Da. Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar.

La base de venta será de 100,000 $ %. la legua. —Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

OTRO

Se avisa á público que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñé y D. Ricardo E. Lett el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 $ %. la hectárea. —Buenos Aires, Marzo de 1882.—*Ignacio Freyre.*

NOTA—Por planos y datos pueden los interesados ocurrir á esta oficina.

AVISO OFICIAL

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio de Hacienda de la Nacion ó en la Escribania General de Gobierno se recibirán propuestas cerradas para la impresion de la memoria del Departamento hasta el 20 de Mayo próximo, á las 2 de la tarde á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados que ocurran.

Las condiciones de la obra son las siguientes:

1° La edicion constará de mil ejemplares, el papel, tipo, formato y encuadernacion iguales á los de la memoria presentada en 1877 al Honorable Congreso.

2° El precio se determinará por pliego de ocho páginas incluyendo la encuadernacion.

3° Cada propuesta deberá ser acompañada de una muestra impresa del papel y tipo que haya de emplearse para la composicion lisa y los estados.

4° Las propuestas deben ser acompañadas de un certificado de depósito de la sancion del 5 p.% sobre el valor calculado á la obra con arreglo á lo que prescribe el decreto de 26 de Noviembre de 1878, debiendo espresarse el término dentro el cual se entregará la obra concluida.

5° Las propuestas que no fuesen hechas en el papel sellado correspondiente y con arreglo á las bases que preceden serán desechadas de la licitacion en el acto de ser abiertas.

Buenos Aires 20 de Abril de 1882.

Emilio Civit.
Sub-Secretario.

973v.20m.

LICITACION

Direccion Gral. de Correos y Telégrafos Nacionales

Debiendo ser cambiado en las lineas del Norte, Sud, Este y Oesto el sistema actual de aisladores, construir e las nuevas lineas proyectadas, renovarse el alambre en mal estado de las existentes, y siendo necesario proveerse este material por licitacion pública—la Direccion General de Correos y Telégrafos competentemente autorizada por el Superior Gobierno, recibirá propuestas cerradas hasta el 15 de Junio próximo para la provision del material que á continuacion se detalla:

110,000 kilos alambre de fierro de primera calidad, galvanizado, fabricado con carbon de leña debiendo resistir minimum 16 vueltas á la torsion, su diámetro 4 milímetros.

15,600 aisladores porcelana.

5,600 abrazaderas,

1,200 tornillos.

...000 metros alambre cubierto de gutta percha para comunicaciones interiores.

5,000 kilos sulfato de cobre.

2,500 postes de fierro completos.

40 kilómetros cable en fracciones de diez kilómetros, con sus patentados correspondientes, debiendo agregarse de estos, seis mas para repuestos.

El cable debe tener tres conductores, cada uno con tres alambres de cobre cuyo diámetro será 0,90 milímetros.

El exterior cubierto con doce alambres de fierro galvanizado, cada uno de seis milímetros de diámetro.

Las muestras de estos materiales existen y pueden ser inspeccionadas por los interesados en la Inspeccion General de Telégrafos.

La entrega se hará en la casa de Correos y Telégrafos.

El pago se efectuará en el acto de recibirse los materiales, con Letras de Tesorería á tres y seis meses de plazo sin interés.

Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion General y serán abiertas el dia 15 de Junio en presencia de los interesados que concurrieren al acto.

Ninguna propuesta será tomada en consideracion sinó tuviere un fiador solidario á satisfaccion de la Direccion General, que garanta con el proponente el cumplimiento exacto del contrato; sujetándose ademas á lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley de Obras Públicas en su capítulo 2°.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa á los intereses fiscales ó rechazar todas, sin que los interesados puedan en ningun caso alegar daños ó perjuicios por esta causa.

Por mas informes dirijirse á la Inspeccion General de Telégrafos.—Buenos Aires Abril 15 de 1882—Olegario V. Ugarte, Inspector General.

LICITACION

COMISION NACIONAL DE EDUCACION

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos para las Escuelas Fiscales de la Provincia de San Luis:

1500 Quantilla—Libros de lectura 1° 2° edicion Norte Americana.

150 Carreño—Edicion Norte Americana de los Sres. D'Appleton y C°.

220 Calkins—Secciones sobre objetos, edicion Norte Americana, cartonada y con láminas.

150 Ponce Aritmética.

100 Bello—Gramática para maestros.

100 Mantilla—Historia de América.

50 Mantilla—Fisiolojia é Hijieno.

2000 Libro 1° el Gato, édicion Appleton y C°.

60 Diccionario portátil.

100 Colecciones Gozon—Trozos selectos de Literatura 1°, 2° y 3° tomo.

1500 Mosáicos.

Útiles

10 Colecciones mapas geográficos en lengua castellana por Fhonetons edicion de 1882 se vende en casa de su agente Angel Estrada. Bolivar 198.

10 Mapas República Argentina por Colton y C°. New-York.

1000 Pizarras piedra.

100 resmas papel rayado.

100 Id id oficio fino.

10 Gruesas plumas.

10 Gruesas lápices de papel 1°, 2° y 3° marca W. Faber letras de oro.

10 Gruesas porta-plumas inglesas.

2 Armarios finos.

3 Resmas papel de cuentas.

8 Id id secante.

1 sello goma para la Inspeccion General de Escuelas de San Luis.

200 paquetes tinta en polvo.

2 mesas escritorios para oficina.

45 relojes.

1 juego sillas de oficina.

100 matrículas generales.

100 Id existencia diaria.

220 cartones Calkins para la enseñanza objetiva suprimiendo los de lectura traducidos al castellano, edicion Appleton y Ca.

20 colecciones cuadros Historia Natural por Jhontons en longua castellana cada cuadro con su correspondiente mármol tambien en castellano.

12 colecciones cuadros de Fisiolojia y anatomia por Jhountons en lengua castellana cada cuadro con su correspondiente mármol.

40 cajas sólidas geométricas correspondientes á la Estereometria por Presinger.

12 cuadros prohombres argentinos.

ESCRITORIO

2 estantes para porta plumas.

2 carpetas hule finas.

2 tinteros dobles finos.

1 barómetro montado en madera forma péndola.

1 termómetro fino de azogue.

12 tarros goma líquida y pinceles.

2 lámparas.

2 ... porta plumas finos.

1 ... de goma de borrar tinta y lápiz.

4 espaladores de tamaño oficio.

1 aparato para mojar papel.

2 ... para id.

12 pliegos papel esponja.

40 pliegos papel aceitado.

4 aprieta papeles.

4 carpetas con resorte para colgar papeles.

4 cajas ... de goma.

4 id L. ...tes para espedientes.

2 máquinas para coser espedientes.

2 reglas ébano redondas.

2 id id chatas.

2 secadores.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exige la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante un Vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el Representante de esa Provincia, el dia 10 de Junio entrante á las 2 p. m.. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.

La Secretaria.

N. 1076 v. 10j.

Licitacion

Comision Nacional de Educacion

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos, para las escuelas de la Provincia de Mendoza.

1000 Libro II de Mandevil.
1000 Id III de id.
30 Gramática por Guillon.
60 Pedagogía por Pertalossi.
50 Gimnasia Higiénica Drachman.
60 Análisis Gramatical, por Aguilera.
60 Manual del Preceptor, por id.
60 Aritmética Cardin.
60 Método de instruccion Wickerckams.
50 id de cultura id.
50 Libros en blanco.
60 Rejistro diario.
60 Mapas de la República Argentina Coni.
360 Resmas papel oficio rayado.
5 Id id teleta.
500 Cierros de oficio.
1000 Lápices de papel, Faber.
500 Cajas plumas.
5 Colecciones cuadernos nuevos S. Olaya.
1000 Pizarras de laton.
5000 Lápices de piedra.
5 Tarros tinta de copiar
20 Timbres (surtidos).
60 Gruesas panes tiza (de billar).

El flete, embalaje y remision, será por cuenta de la Comision. Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exije la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia. Las propuestas se abribarán en presencia de los interesados, ante un vocal del Consejo, el Secretario del mismo y un Representante de esa Provincia, el dia 17 de Mayo entrante, á las 2 p. m. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.

Abril 17 de 1882.

975v.20m.

El Secretario

OTRA

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos para la escuela de la Provincia de Tucuman.

6 Alfabetos en piezas cada uno.

60 Manual de enseñanza objetiva (N. A. Calkins) con los cuadros de colores y geométricos que esplican el manual.

60 Nociones de Astronomia (J. N. Lockyer).

Cartillas Cientificas:
60 « Geologia (A. Geikie).
60 « Fisiologia (M. Foster).
60 « Botánica (J. D. Hooker).
60 « Quimica (H. E. Roscae).
60 « Fìsica (B. Stewart).
60 « Geografia Física (A. Geikie).
60 « Zoologia.

80 docenas libro primario de los niños (cartillas con láminas).
30 Educacion Popular (Ortiz).
1000 Método Gradual de lectura (Sarmiento).
400 Aritmética infantil de 1 á 10 con objetos (Wiedeman).
700 libros I de Mandevil.
420 id II id.
240 id III id.
150 conciencia de un niño (Sarmiento).
20 docenas Krusi série sintética (cuadernos para dibujo).
20 séries (Krusi) analíticas id id.
20 Manuales para la parte sintética.
20 Id id id analítica.
60 Historia sagrada (V. Durny).
500 Geografias Smith.
10 Mapas, definiciones geográficas.
40 Mapas de la República Argentina (Gondrona).
2 Colecciones, 14 mapas Provincias Argentinas (Gondrona).
50 Mapas (Gondrona).
1500 cuadernos para escritura.
70 resmas papel oficio rallado.
10 id id id fino blanco.
30 relojes metálicos para mesa.
50 docenas tinteros loza.
1500 pizárras modelos chico y mediana.
7 gruezas lápiz plomo para dibujo.
1 id caja pluma (punta lanza.)
1 docena cajas plumas finas.
6000 lápiz pizarra (piedra.)
100 cajas tiza.
2 arrobas polvo para tinta.
10 gruesas porta plumas.
2000 planillas en blanco para estadistica de las Escuelas.

El flete, embalaje y remision será por cuenta de la Comision. Toda propuesta debe ir acompañada del certificado de garantia que exije la ley Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion siguiente de la materia.

Abril 17 de 1882.

El Secretario.

974v.20m.

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites: debiendo correr ambos términos á la par.

G. H. documento núm. 1066. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 117 de la Seccion Entierro General estan vencidas: la 1ª fué comprada por D. Elias Mauco en 17 de Noviembre de 1867 por cinco años: la 2ª lo fué por D. Ramon Miranda en 15 de Setiembre de 1853 por cinco años: y la 3ª lo fué por D. Bernardo Ferro en 22 de Abril de 1868 por cinco años.

Buenos Aires, Abril 18 de 1882.

F. Acevedo Belgrano.

938v.19m.

Dependiente de Escritorio

Se precisa uno de buena contabilidad, buena letra y ortografia. Es escusado presentarse si á estas condiciones no reune buenas recomendaciones de competencia y honorabilidad.

Ocurrir á la calle Bolivar núm. 53.

1018v.23m.

Aviso Municipal

OFICINA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á depositarlos sin mas trámites, en el osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 1168. 1. P. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 8 de la Seccion 4 que se solicitan están vencidas: la 1ª fué comprada por D. Próspero Sellinaco en 30 de Enero de 1868, por cinco años, y la 2ª lo fué por Da. Deidamia Guerreros en 8 de Marzo de 1839, por cinco años.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.

T. Acevedo Belgrano.

1030v3j.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la barca «Francesca Esperanza», que se encuentra sumerjida al costado norte del muelle de Catalinas, procedan á su estraccion dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, previniéndose que, en caso contrario, esta Prefectura Marítima procederá con arreglo á lo dispuesto en los Reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.*

1067v16j — O. M.

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS—Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos poseedores para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites á depositarlos en el Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

I. L. Doct. N. 2283. La Sepultura 3ª n. 13 y 1ª n. 26 de la Sec. 11, que se solicitan están vencidas. La 3ª n. 13 fué comprada por Doña Gregoria Serrano, en 6 de Febrero de 1868, por cinco años. La 1ª del n. 26 fué comprada por Doña Cármen Benavente, en 3 de Noviembre de 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*F. Acevedo Belgrano.*

Prefectura Marítima

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á un bote ... remos, que fué tomado ... del puerto de Belgrano, ... esta Prefectura Marítima, á deducir sus acciones, previniéndose que, vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.

Dicho bote está pintado de plomo por fuera y guardas azules por dentro.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

1084 v. 12j.

Prefectura Marítima

Existen detenidos en esta Reparticion por falta de estampillas, para remitirse por Correo á su destino, los siguientes espedientes:

Varios vecinos, comerciantes, dueños de embarcaciones é isleños de San Fernando, solicitando que no se les obligue á despacharse por la Capitania cada vez que hacen viaje á las islas sus embarcaciones. Decretado y detenido desde 22 de Octubre de 1881.

David Bruce, solicitando se le designe en el Rosario un paraje aparente para establecer un desembarcadero flotante. Decretado y detenido desde el 10 de Diciembre de 1881.

Juan Arregui, cobrando el importe de una chalana vendida á la Sub-Prefectura de Patagones, por órden del Sr. Gobernador de la Patagonia. Decretado y detenido desde el 13 de Febrero del corriente año.

Se previene á estos interesados que si no se presentasen á llenar la formalidad enunciada en el término de *quince dias* á contar desde la fecha, se mandarán archivar esos espedientes.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

1082 v. 26 m.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha á los que consideren con derecho á dos perchas nuevas pino de tea que se encuentran depositadas en la Sub Prefectura del Riachuelo, siendo sus dimensiones las siguientes: una de 23 metros y 35 centímetros de largo por 1 metro 80 centímetros de circunferencia, y la otra de 18 metros 50 centímetros de largo y 1 metro 20 centímetros de circunferencia.

Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á lo dispuesto por los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.

P. A.—J. *Goyena.*
O. M.

1068v10j

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Prefectura Marítima

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los objetos que á continuacion se detallan salvados de la Barca Inglesa «Pride of Devon» á pique en la Canal Esterior, los cuales se encuentran depositados en el Estacionario «Vanguardia», previniéndose que vencido que sea el término fijado y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á lo dispuesto por los Reglamentos vigentes.

Objetos—Un pedazo del botalon de foque de 3 metros 461 milímetros largo—Un mastelero de mesana de 15 metros, 500 milímetro largo, con caja de galope—Un mastelero de juanete del palo trinquete con caja de galope, juanete y sobre de 9 metros largo—Un pico de mesana de 8 metros largo con un zuncho cáncamo para amanto y ostagas—Un estoy del palo mesana cabo alambre de 15 metros largo—Tres burdas de mesana cabo alambre de 18 metros largo cada una, dos burdas de galope cabo alambre de 17 metros largo cada una, una burda de sobre juanete de trinquete de 21 metros largo, un estay de sobre juanete de trinquete cabo alambre de 25 metros largo, un mastelero de velacho de madera pino de tea de 10 m. 50 cents., 6 obenques alambre de 10 m. cm., dos burdas de alambre de 17 metros, tres obenques alambre de 9 metros, una cruceta de velacho, tres sunchos fierro, tres cuñas de mastelero, un estay cabo alambre de trinquete.

Buenos Aires, Abril 19 de 1882.

P. A.—J. *Goyena.*
Oficial Mayor.

945v.20m.

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE M. BORRAS FERRER

05—CALLE CANGALLO—07

En este establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, asi ... tambien ... aranas de cristal, ... de muebles sueltos: Todo ... completo y perfectamente una ... familia, Hotel ó Club de cualquier rango ... En 48 horas se amuebla una casa por mas importante que sea el manago.

932 Perm.

No mas dolor de muelas

El «Agua Odontálgica», inventada y preparada por el farmacéutico Pedro Valentin Héguy, propietario de la farmacia «La Tortuga», calle Uruguay núm. 82, «donde únicamente se vende en la Capital,» es el remedio por excelencia, pues el autor tiene en su poder mas de 4 mil certificados de personas curadas.

No contiene materia nociva alguna, fortalece las encias y sirve para limpiarse la dentadura, á la que le dá su blancura natural.

Precio del frasco, un peso fuerte.

Agentes en esta:

Agente principal, Ignacio P. Rodriguez, calle San Lorenzo N°. 20 y 22.

Calle Florida 209.

Peluqueria de Enrique Hentze, calle Victoria núm. 20.

Peluqueria de Massé, Rivadavia 16.

Peluqueria de Georges Segot, San Martin 38.

Los que deseen ser agentes pueden ocurrir á la calle San Lorenzo 20 y 22.

Nota—En la peluqueria de Massé calle Rivadavia 16, *se cura gratis*.

Montevideo, 12 de Abril de 1882.

n.910v.16j.

LOS MINOTAUROS

(Libro de actualidad en Francia)

POR

ADOLFO SALDIAS

Se vende en:
Libreria de Casavalle, Perú 115
« de Lajouane Perú 85
« de Jacobsen Florida

1070—v20m

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE
Del CREUSOT (FRANCIA)

Este alambre fabricado especialmente por los Sres Schneider y Cia para los alambrados del Rio de la Plata

RESISTE, DURA MAS Y CUESTA MENOS QUE CUALQUIER OTRO

Ensayos comparativos se hacen con una máquina á propósito en casa de los únicos introductores en el Rio de la Plata.

L. GREGOIRE y Cia.

Buenos Aires—235, CALLE CORRIENTES, 235—Buenos Aires

L. D. FORGUES
Representante del CREUSOT

CAJISTA Y MAQUINISTA

Para las provincias ó la campaña, se ofrece uno con aptitudes para regentear un periódico, pudiendo dar informes de su trabajo y honradez.
Para tratar dejar dicho en la imprenta de "El Siglo" la calle y número de la persona interesada.
1095 v. 21 Mayo.

CORDONERIA
173 ALTOS FLORIDA 173

Madama Larrand tiene el honor de avisar á su distinguida clientela que acaba de recibir sedas y útiles concernientes á su ramo; lo que le permite hacer los mismos trabajos con una rebaja del 25 0⁄0; ademas se compromete á teñir cintas, blondas y demás adornos urtidos á cualquier traje.
Se necesitan oficialas y aprendizas.
1094 v. 21 Mayo.

A LAS 3 BOLAS
177—25 DE MAYO—177
(antes) ALEJANDRO
P. F. Hoffmann y Cia.
SUCESOR

Compra y vende todas clases de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampa de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewolvers, arcos—flechas, hamacas curiosidades de los Indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias, limpieza y compostura de ropa de hombre abono á la lectura francesa se alquilan fracks para soirées.

DROGUERIA DEL LEON
HAMMER Y PELTZER
Surtido general de drogas y especialidades
CASA ESPECIAL Y ÚNICA
PARA
ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS
Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten
138, Calle Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

ACADEMIA NACIONAL DE PARIS

Gran medalla de oro
A HAMMER Y PELTZER
POR SU CERVEZA
MARCA LEON
ORDENES
140—RIVADAVIA—140

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

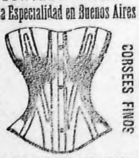

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible] POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Rufino Degreef
REMATADOR Y COMISIONISTA
En Buenos Aires—Piedad 80

Rufino Degreef y Ca. Rematadores y comisionistas, en San Nicolás de los Arroyos, calle Comercio, núm. 43. n.993 v.31m.

INJECTION BROU
HIGIENICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (Exíjase el método). 30 años de exito. Paris, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1º de Abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 mixto	7	9	11	13	15	
									9 25
Parque	6	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 35
Once Setiembre	6 10	7 20	10 30	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50x	9 40
Almagro	6 15		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 45
Caballito	6 20		10 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 50
Flores	6 25x		10 45	12 55	3 35x	4 50x	5 55	8 5	9 55
Floresta	6 30		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	10 05
Liniers	6 40		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 10
Ramos Mejia	6 45		11 15x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25x	10 25
Moron	7		11 30	1 30	4 10	5 30x	6 30	8 40	
Ituzaingó	7 15		11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	7 25	8 15	12 05		4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 35	8 25x	12 15		4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		8 50			5 20				
Lujan		9 15x			5 45x				
Olivera		9 40			6 15				
Mercedes, llegada		10 05			6 40				
id salida		10 15			6 55				
Suipacha		11			7 45				
Gorostiaga		11 25			8 15				
Chivilcoy, llegada		11 50			8 40				
id salida		12 05							
Alberti		12 50							
Larrea		1 05							
Bragado		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 35	
Larrea								1 55	
Alberti								2 10	
Chivilcoy, llegada								2 55	
id salida				6 25				3 10	
Gorostiaga				6 50				3 25	
Suipacha				7 20				4	
Mercedes, llegada				8 05				4 45	
id salida				8 20				4 55	
Olivera				8 45				5 20	
Lujan				9 15				5 45x	
Gral. Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25x	10 15	1 55		4 50x	6 40	7 35
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55x	7 45
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 55
Moron	5 50	8	9 05	11	2 40	4 15	5 30x		8 10
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15x	2 50	4 30	5 45		8 25
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 30
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6		8 40x
Flores	6 25x	8 35	9 40	11 35	3 35x	4 50x	6 05		8 45
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 50
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 55
Once Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 50	3 55	5 05	6 20	7 10x	9
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS — ESTACIONES	3	REGRESOS — ESTACIONES	16
Parque	7 05	San Antonio	3 50
Lujan, llegada	9 10	Arrecifes	4 20
id salida	9 25	C. Keen	4 50
C. Keen	10 05	Lujan, llegada	5 30
Arrecifes	10 35	id salida	5 45
San Antonio	11 05	Parque	8

RAMAL LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	3	9	REGRESOS — ESTACIONES	6	14
Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
Merlo, llegada	8 10	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
id salida	8 25x	4 50x	General Las Heras	6 35	3 20
G. Suarez	8 40	5 05	General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	9 10	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
General Hornos	9 40	6 05	G. Suarez	8 10	4 35
General Las Heras	9 55	6 20	Merlo, llegada	8 25x	4 50
General Zapiola	10 30	6 55	id salida	8 30	5 05
Lobos	11	7 25	Parque	10 05	6 30

NOTA—Los trenes paran en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos [illegible] cuando hubieran pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

COLEGIO CONDORCET
820 RIVADAVIA 820

Desde el 1.º de Junio se empezarán á dar lecciones de noche, enseñándose los idiomas Español y Francés, cuentas, cálculo mercantil y especialmente se empezará el curso de teneduria de libros.
Las clases empezarán á las 7 1⁄2 de la noche y terminarán á las 9.
Para cada curso hay un profesor especial.
M. 16 permanente.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PATACONES

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares á cuatro pesos fuertes el billete, dividido en cuartos de un peso fuerte.
Los billetes son litografiados en papel colorante, tinta negra, numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion: Mayo 26.

PROGRAMA

14000 billetes á 4 pfts.		56000
Deduccion 20 0⁄0		11200
Al público pfts.		44800

PREMIOS

1 de		20,000
1 "		2,000
2 "	1000	2,000
6 "	500	3,000
9 "	200	1,800
11 "	100	1,100
44 "	50	2,200
97 "	16	1,552
929 "	12	11,148
1100 suertes ó sean		44,800

4,400 en cuartos

Desde el siguiente dia al de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la administracion, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oye reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
Los estractos se reparten gratis.
Mayo 13 de 1882.
La Comision Administradora.
1078 v. 26 Mayo.

EMPRESA ANUNCIADORA
Los primeros en Buenos Aires
340—CORRIENTES—340
CASA FUNDADA EL AÑO 1864
AGENTES DE LA TRIBUNA NACIONAL

Se encargan de fijar y repartir carteles de todas clases en la ciudad y campaña. Colocacion de cuadros con avisos en todos los hoteles y casas de negocio de cualquier punto de la Provincia, trayendo comprobantes firmados por los dueños de las casas donde se coloque el anuncio.
Esperamos que el comercio prestará su atencion á este medio de anunciar, pues supera á los avisos colocados en las Estaciones de Ferro-Carril, tanto por el interés del anuncio cuanto por su precio. Al mismo tiempo contamos con faroles iluminados, tablillas ambulantes, trajes con avisos, paraguas chinescos, etc., etc., para aquellas casas que quieran anunciar los artículos que expendan; los recomendamos á los agentes de preparaciones medicinales ó de específicos, fabricantes del país y á todas aquellas personas que gusten ejecutarlo.
N. K. Tenemos certificados de las principales casas de comercio de esta plaza, á quienes hemos servido con prontitud, honradez y esmero.
Esperamos confiadamente que nuestros esfuerzos quedarán accompensados por el público en general y el comercio en particular, á quien pedimos proteccion y justa recompensa.
Empresario: H. E. Quiroga.
perm.

CASA DE MODAS
Sombreros de Paris
J. CHANOURDIE Hnas.
218—CALLE VICTORIA—218

Vestidos sobre medida para señoras y niñas en 48 horas, especialidad de trajes para bailes.
Nota—La casa se encarga de todos pedidos para cualquier punto de la República Argentina.
Ventas al contado á precios módicos.
n.1051v.19.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
1405—CALLE CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

FERRO-CARRIL
CENTRAL ARGENTINO
Aviso
Carga en tránsito al F. C. N. C. del Norte

Por órden del Sr. Gerente del Ferro-Carril Nacional Central Norte, se exigirá el estricto cumplimiento de las condiciones espresadas en los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento de cargas del F. C. N. C Norte, á saber:
Art. 1º Todos los efectos ó mercaderias que se entreguen en las oficinas de carga del Ferro-Carril Nacional del Norte ó en las del Ferro-Carril Central Argentino para ser trasportados en cualquiera de las estaciones de la via, deberán estar bien acondicionados, asignándose en los bultos que los contengan el número y marca correspondiente, con el nombre y direccion del consignatario y la Estacion á que son remitidos.
Art. 2º Todo bulto que se presente mal acondicionado exteriormente y cuyo embalaje sea insuficiente para precaver de averia las mercaderias que contiene, será rechazado por la Administracion.
Art. 3º Todo bulto que se presente sin el número y marca correspondientes, ó sin el nombre y domicilio del consignatario, ó con signos ininteligibles, será tambien rechazado, á no ser que el cargador repare estas faltas al entregar la carga, lo que deberá hacer inmediatamente para evitar demoras perjudiciales á la pronta espedicion de la misma.
Esta disposicion se hará efectiva desde el 1º del mes de Mayo entrante, de consiguiente, ningun bulto será despachado con destino al Ferro-Carril Nacional Central Norte, á no ser que llene todas las condiciones arriba espresadas.—Rosario, Abril 24 de 1882.—La Administracion.
n.995v.30m.

REMATES

Adolfo Bullrich y C.a
JUDICIAL
DE UN GRAN TERRENO
AL NORTE
Calle Talcahuano No. 610 y 614
Con gran número de piezas
10 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO
AD CORPUS

Tasacion ps. 400,000 m/c.
Base 2⁄3 partes " 266,667 "

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor don B. Basualdo y por cesacion de condominio con la sucesion de don Felipe Rodriguez.
El vasto terreno arriba indicado y cuyas dimensiones son 10 v. igual á 31 met 61 cts. de frente al Este por 70 v. igual á 60 met. 62 cts. de fondo.
El edificio se compone de 17 piezas de material construccion antigua, techos de azotea id id techo de teja francesa, pisos de ladrillo y baldosas; otras 5 piezas techos de teja francesa, galpon techo fierro de canaleta, una pileta para agua, otro galpon en el fondo para caballeriza con techo de teja francesa y fierro de canaleta, aljibe, dos letrinas con sus casillas correspondientes y algunos árboles frutales.
El todo tasado en la cantidad de cuatrocientos mil pesos m/c siendo la base para la venta las 2⁄3 partes, que son doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/c.
Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones y tan bien situados y creemos inútil toda otra recomendacion.
Para imponerse del espediente ocurran al Secretario Sr. D. M. Garay y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 22 v. 18 jun.

Gurruchaga y Drago
JUDICIAL
ATENCION FIDELEROS
Y
FABRICANTES EN GENERAL

El Mártes 30 de Mayo á las 2 de la tarde en la Aduana Nueva depósito de Zemborain.

Por órden del Juez Nacional de la Capital Dr. Virgilio M. Tedin y por cuenta de quien corresponda, venderemos 600 BULTOS TABLITAS PARA CAJONES marca M. D., venidos en la Barca Italiana "Bosanta di Dio" los que se encuentran en depósito en el sitio indicado.
Para informes al escritorio del Sr. Camarino Balcarce 86. 3 v. 30 Mayo.

L. Avelino Diaz
En Moron.
De Una Casa de Poco Precio. Por lo que den

El Domingo 28 de Mayo á la 1 dia venderé por órden del Juez de Paz de Moron Dn. Luis N. Basail, la casa perteneciente á Da. Carmen Pellon de Claro, por ejecucion que le sigue la Sa. Da Genovia B. ce O Gorman, situada calle Brandzen al Sud linda por el frente con el Sr. Vallet y tres donde estará la bandera! El terreno mide 10 varas de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material ventanas de reja, cocina, galpon pozo.
Atencion, Venta por lo que den, son buenos materiales y de bastante valor. Por otros permenores al Rematador en Moron N 1090 V 28 mayo.

POR EL MISMO
JUDICIAL EN MORON

El Domingo 4 de Junio á la 1 del dia venderé una finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Celosca, edificada en terreno de 20 vs. de frente por 50 de fondo al Oeste, con hermosas piezas, cocina, pozo y demás comodidades; buenos techos embaldosados, pisos de madera, ventanas de reja, puerta de cedro y de reja al zaguan, todo cercado de pared con buenas plantas; dista 6 cuadras de la Iglesia al Este, en una calle sin nombre, inmediata al palacio del Dr. Gutierrez y la valiosa propiedad del Sr. Fourcade y muchos otros, á una cuadra del almacen del Sr. Benito Piñeiro donde estará la bandera, cuya tasacion es de 30,000 $ m/c. la base para la venta es de 20,000 $ m/c. que son las 2⁄3 partes, como regalada, cuya venta es por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze
Por otros pormenores al rematador en Moron.
NOTA—El comprador depositará el 5 p.% al firmar el boleto. 1025v.5j.

José Maria Jimenez
Judicial
En mi casa Defensa 78

El Lúnes 5 de Junio á las 3 de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado el lindo pedazo de campo quesa el siguiente edicto Judicial. Tasacion bajísima, $ 20,970 m/c. dos terceras partes $ 13,980 m/c.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditarde Heredia ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero D. José M. Jimenez, un terreno de la testamentaria de D. Melchor Amarillo, ubicado en el cuartel quinto del Partido de San Vicente, compuesto de 757,952 varas cuadradas, su precio es de $ 20,970 m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, por mas informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adcripto, ó a escritoriodel martillero cal le Defensa núm. 78.
Buenos Aires, Mayo 1º de 1882.
Emilio del Valle.
1015v.5j.

POR EL MISMO
JUDICIAL
En mi casa calle Defensa 78. (Patio.)

El Lúnes 5 de Junio á las 2 en punto de la tarde.
Pocederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para el que conozca el ramo de campo, á dos leguas mas ó menos de la Estacion Altamirano, Ferro-Carril del Sud.
Dicho campo está situado en el partido de la Magdalera y se rematrá con sus publiciones, arboleadas etc., por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Falomir y Da. Maria de la Paz Maldonado: El area del campo se compone de 133 cuadras cuadradas mas ó menos, y las poblaciones de 1 casa de azotea con 3 piezas, de 29 varas de frente por 7 de ancho, con zaguan, 3 ventanas de rejas, 6 puertas maderas duras, á mas 1 cocina y 1 cuarto de material con techo de paja, de 2 varas de largo por 5 de ancho, 1 pozo de balde 1 horno de pan, el todo tasado en la cantidad de 108,188 $, base para la venta 2⁄3 p. 72,136 $ m/c., 1 monte durasnos con 1,019 plantas tasadas á 6 $ cada una 55 postes ñandubay tasado á $ 10 cada uno, 58 estacones á $ 5 cada uno, 219 palos de duraznos á $ 2 cada uno, 21 plantas de álamo, tasado á $ 10 cada una, 3 id de espinillo á $ 15, y con un timon de carreta usado tazado en $ 20
Para ver las tasaciones oficina Gallardo Cabildo y por mas pormenores al martillero Defensa 78.
NOTA—El comprador entregará el 5 p.% sobre el total de la venta al firmar el boleto de compraventa. No se admitirá oferta que no exceda de las 2⁄3 partedo las tasaciones.
1007v.5j.

Cárlos Casal y Ca.
JUDICIAL
EN LA CAPITAL

De la propiedad que forma esquina á las calles de Defensa 352 á 358 y Chile 68 á 74, perteneciente á D. Manuel Reyes. Con 12 1⁄2 varas de frente á la primera por 23 3⁄4 á la segunda. Renta que produce 1500 mensuales. A seis cuadras de la plaza de la Victoria.
Base para su venta sus 2⁄3 partes que son pf. 5378 62 cts. Aprovechen esta ocasion.
El Domingo 28 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura dinero de contado, la propiedad arriba espresada conforme con el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil de la capital, Dr. D. Carlos Molina Arrotea ha dispuesto se venda en remate público por los martilleros Cárlos Casal y Cia. el dia 7 de Mayo del corriente año, la propiedad ubicada en la calle de la Defensa núms. 352 á 58 esquina á la de Chile núms. 68 á 74, por ejecucion seguida por Don Diego Anderson contra Don Manuel Reyes por cobro ejecutivo de pesos, la que ha sido tasada en la cantidad de ocho mil sesenta y siete pesos fuertes sesenta y dos centavos, no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y cuyos autos de su referencia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Abril 20 de 1882.
N. Reynal O'Connor, Secretario.
1079 v. 28 Mayo.

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL

El Viérnes 19 de Mayo de 1882, á las 11 de la mañana—En la calle de Defensa núm. 72, donde estará la bandera. De 1081 ovejas, tasadas á 25 ps. una, y yeguas á 75 ps. Base para la venta 2⁄3 partes.
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y como pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Varela, se procederá á vender el dia y hora señalada las ovejas y yeguas arriba indicadas que se encuentran en Cachari á 3 leguas mas ó menos de dicha estacion, partido del Azul, cuartel 7.
n.936v.19m.

Angel Aguilar
JUDICIAL
DE UNA ESPLENDIDA ESQUINA
Centralísima propiedad
Calle Perú 516 esquina á Europa

El 21 de Mayo á las 2 de la tarde
El dia y hora indicada, venderé en público remate á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Del Valla.
La casa edificada en terreno de 13 metros de frente á Perú ó sean 15,01 vs. por 19,60 metros ó sean 22,63 vs. á Europa, todo el terreno edificado, produciendo gran renta. Retasada en $ 110,859 m/c, siendo la base para la venta las 2⁄3 partes $ 73,906, sumamente baja para la importancia del barrio y por ser terreno de esquina, que se presta para casa de negocio, ó bajo y alto para casas de familia. El edificio que tiene, aunque antiguo, están pero bien arreglados las 6 ó 7 piezas que tiene y con los materiales que tienen, sus dobles paredes, hay como hacer doble edificio.
Para ver las tasaciones y los títulos, que son perfectos, al secretario Garay y al martillero, Bolivar 81 ó Victoria 686.
927v.21m.

Guillermo Gowland y Ca.
IMPORTANTE
JUDICIAL
De la hermosa y cómoda barraca del Puerto
SOBRE LA RIBERA DE BARRACAS
Y AVENIDA SANTA LUCIA
Construccion sólida
SU COSTO REAL FUE PESOS 3.000,000 M⁄C.
Base para la vent $ 1.202,916

Con galpones para depositar 15000 toneladas de carga, con una magnífica prensa para hacer fardos.—Renta segura $ 20,000 mensuales. Con un hermoso muelle de 185 metros de largo y suficiente agua al costado para buques de ultramar el que produce actualmente de $ 7000 á 8000 m/c mensuales.
Concluidas las obras del Riachuelo esta importante propiedad duplicará su valor.
Con arreglo al siguiente edicto procederemos á la venta el dia 28 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se procederá á la venta en remate público por los martilleros D. Guillermo Gowland y Co., el dia 28 de Mayo del corriente año, de una propiedad perteneciente á la testamentaria de D. José Roig situada en Barracas al Norte, calle de Mendoza núm. 17 á 21 formando esquina á la calle de la Ribera núms. 16 á 20 y cuyo detalle es el siguiente: El terreno tiene la figura de un poligono irregular de nueve lados y su estension es 14 metros 51 centímetros de frente al Sud-Este á la calle de la Ribera nombrada de Mendoza, 39 metros 57 céntimos con frente al Este ó sea á la Ribera, 30 metros 83 céntimos de fre[nte ...]te, 29 metros 04 céntimos de frente al Oe[ste ...] metros 16 céntimos de frente al Norte que for[ma] un martillo, 26 metros 77 céntimos de frente al Oeste, 13 metros 24 céntimos al costado Norte, 3 metros 97 céntimos al Oeste con frente á la Avenida Santa Lucia, 19 metros 48 céntimos al costado Sud y 21 metros 65 céntimos al Sud-Oeste, todo lo que hace una superficie de 3094 metros 36 céntimos cuadrados, todo edificado en cal inclusa el muelle al costado de la Ribera que consta de 203 earas 40 céntimos de largo por 7 1⁄4 varas de ancho que hace 1510 varas 90 céntimos cuadrados de muelle con su pico de tabla sobre vigas de maderas duras cadenas, terraplen y 22 pies de punta de rieles de hierro y postes colocados sosteniendo las cadenas, habiendo sido el todo en la cantidad de $ m/c 1.804,417 con 75 centavos ó sean $ 72,176 con 71 centavos siendo la base para la venta sus 2⁄3 partes ó sean $ 48117 con 80 centavos. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2⁄3 partes de su tasacion. Por mas informes á la Secretaria del que suscribe ó á los martilleros, Bolivar núm. 7.
Buenos Aires, Abril 28 de 1882.
Pedro Monasterio.
1006v.28m.

FELIPE OTAÑO
Judicial
De todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio B. Baqueiro, situados en Buenos Aires, ciudad capital de la República, en el Partido de Tapalqué y en el partido de Rauch.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, procederé á la venta en remate público, de los bienes arriba indicados, cuyo detalle se espresa en seguida:
Los bienes situados en la ciudad de Buenos Aires consisten en una casa de material ubicada en la calle Belgrano número 702, edificada en un terreno de ocho y tres cuartas varas de frente por setenta de fondo. Esta finca está tasada en
200,000 ps. m/c,
El remate de esta finca tendrá lugar el Domingo 28 del corriente.
El mismo dia 28 de Mayo se venderán los bienes situados en el partido de Tapalqué, que consisten en una estancia cuya área de campo se compone de una media legua cuadrada, ó sea media legua de frente por tres leguas de fondo que equivalen exactamente á dos suertes de estancia. Dicho campo linda con D. Luis Goya al S. E., con terreno del Estado al S. O., con D. Antonio Pereyra arroyo de Tapalqué por medio al N. O., y con los herederos de D. Manuel Silva al N. E. y está tasado en
675,000 ps. m/c,
junto con las poblaciones, corrales etc. etc.
No escusamos decir que este es uno de los mejores campos de Tapalqué porque en realidad tiene condiciones sobresalientes tanto por la calidad de sus pastos como por sus aguadas permanentes.
Se rematará en el Azul en el Hotel de la Amistad, á las tres de la tarde del dia indicado.
El mismo dia 28, y el 29 y 30 de Mayo á las tres en punto de la tarde, se rematarán tambien los bienes situados en el Partido de Rauch, que consisten en una casa y terreno ubicada en la manzana número 7 de dicho pueblo.
El terreno mide setenta y tres varas de frente por setenta y tres de fondo y la casa es de material perfectamente edificada y en buen estado. Esta casa tiene todas las comodidades apetecibles para familia ó para cualquier clase de negocio. Su tasacion es de
271,234 ps. m/c,
Otra finca denominada «La Escuela» que consta de un edificio de material en un terreno de cuarenta y una varas de frente á la plaza Independencia por setenta y tres varas de fondo en direccion á la calle Belgrano.
Está tasada en
116,637 ps. m/c.
Otra finca situada en la manzana número 8 de la seccion Norte de la traza del pueblo, la cual consta de cincuenta y siete varas de frente á la calle Lavalle por setenta y tres de fondo en direccion á la calle Olavarria, con una casa de material en perfecto estado; todo lo cual está tasado en
20,663, ps. m/c.
Otra finca situada en la manzana núm. 2 de la seccion Sud de la traza del pueblo; esta se compone de un terreno de 57 varas de frente á la calle Lavalle por 73 de fondo á la de Suarez, con una casa de material de 14 varas de frente por 7 de fondo. Tasacion
79,783, ps. m/c.
Una manzana de terreno señalada en el plano topográfico del pueblo bajo el núm. 12 de la seccion O. E. la cual está dividida en cuatro partes, contando cada una de estas con casa de material en perfecto estado, el terreno cercado de pared, pozo de balde y otras comodidades. Tasacion.
50,790 ps. m/c.
La quinta denominada «Quinta del Horno» señalada con el núm. 1 de la seccion S; se compone de cuatro manzanas con casa de material en buen estado, hornos de ladrillo, todo el terreno zanjeado y alambrado.
Tasacion.
15,763 ps. m/c.
La quinta núm. 1 de la seccion O. E. tasada en 18,863 ps.
La quinta núm. 15 de la seccion O. E. tasada en 21,325 ps.
La chacra núm. 9 de la misma seccion tasada en 1,500 ps.
La chacra núm. 10 de la misma en 1,500 ps.
La chacra núm. 11 de la misma en 1,000 ps.
La chacra núm. 12 de la misma en 63,017 ps.
La chacra núm. 13 de la misma en 37,846 ps.
La chacra núm. 14 de la misma en 31,753 ps.
Otra chacra que queda al Este del pueblo frente al Cementerio, tasada en 10,510 ps.
Todos estos bienes se venderán por lotes en el órden enumerados, tomando por base para la venta las 2⁄3 partes de la tasacion.
El remate tendrá lugar respectivamente en el mismo local en que están ubicados los bienes, con escepcion de la estancia de Tapalqué que como se ha dicho mas arriba se venderá en el Azul en el Hotel de la Amistad.
Rogamos á las personas que se interesen, se tomen la molestia de ver todas las propiedades que se rematan, por que solo asi estamos seguros que podrán appreciarlas y adquirir el convencimiento necesario para determinarse á especular con excelentes resultados.
Mas detalles, Estados Unidos 19—Dolores.
N. 1061 v28 Mayo.

Pedro Jimenez
JUDICIAL
Tres lindas propiedades en el pueblo de Quilmes

El Juéves 8 de Junio á las 2 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, procederé á vender en remate público, al contado, las tres propiedades que se detallan en seguida, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Escobar, y por liquidacion de esta, á saber:
Primera propiedad—Calle 12, á media cuadra de la plaza principal, frente del Sr. Risso con tramway á la puerta.
El terreno mide 14 vs. y 20 centésimos de frente al Norte por 49 vs. 60 centésimos de fondo, con 5 piezas de material, techos de teja, pisos de baldosa, rebocadas y con buenas puertas, un hermoso galpon de madera techo de zinc, pozo con hermosa pileta de material y porton á la calle—Tasada en 45,563 pesos.
Dos terceras partes 30,376 pesos.
Segunda propiedad—Calle 12 al lado de la que se ha detallado. Con tramway á la puerta.
Terreno de 17 vs. y 75 centésimos de frente al Norte por 40 vs. 60 centésimos de fondo. Hermoso cerco de pilares de material con barandas de fierro en todo el frente de la calle, y buena vereda y á mas una letrina en el terreno. Tasacion 11,500 pesos. Dos terceras partes 7,668 ps.
Tercera propiedad—Medio solar del señalado con el número 117, 25 vs. de frente al Este por 50 de fondo, calle 15 frente á la hermosa casa de campo de la señora de Santa Coloma, á 2 cuadras del tramway. Precioso terreno rodeado de edificios de valor.
Tasacion 5000 pesos. Dos terceras partes 3,334 pesos.
Siendo judicial la venta de las propiedades detalladas, no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.
Por informes, y para ver las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia de D. Estanislao Lopez, en Cabildo, segundo patio, altos.
n.1055v.8jn.

Bollini, Muro y Cia.
JUDICIAL
Importante remate

De una espléndida Barraca situada en el pueblo del Bragado, con todos sus útiles, prensas, galpones, máquinas etc., frente á la Estacion del Ferro-Carril. En un local inmejorable; base de venta bajísima, solamente 100,000 ps. m/c., el establecimiento costó 400,000 ps. m/c., y está completamente nuevo.
El Mártes 23 de Mayo á las 4 de la tarde.
En nuestra casa Bolivar 28
Venderemos en remate público la citada propiedad, como ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por los martilleros Bollini, Muro y Cª. en su casa calle de Bolivar núm. 28, á la venta en público remate, el dia 20 del entrante Abril, de la barraca y todos sus útiles, cuyo detalle se espresará, de propiedad de la razon social H. Roux y Cª.
Ubicacion de la barraca, estension de su terreno, detalle de sus útiles y útiles.
La barraca esta situada en el pueblo del Bragado frente á la Estacion del ferro-carril del Oeste, su terreno se compone de 55 vs. de frente por 110 de fondo, cercado de pared de material de dos y media vs. de alto, tiene 2 portones, uno ochavado, encastrados en fuertes pilares de ladrillo y cal, uno de estos dispuestos como para [esta]blecer un ramal con el ferro-carril.
[...] consta de un galpon de dos aguas [...] sobre una pared de ladrillo y me[...]
El edi[...] mide 70 vs. de largo por 14 de techo de zinc, [...] y maderas tiene cinco pordio, todo en cal, [...] para el picadero de ancho, piso de ladrillo [...] por 8 de ancho, tones á rolletes. El edific[...] [...]bres de fierla prensa, tiene 8 vs. de largo [...] [...]a envo-
Hay una gran caballeriza con pes[...] [...]ina, ro y techos de zinc, una gran pileta pa[ra] [...] llenar cueros vacunos, pozo con brocal, letr[ina], etc., etc. En clase de útiles hay: prensas, balanzas y carretillas.
La base para la venta será la suma de 100,000 ps. m/c.
La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Enrique Roux sobre liquidacion social, que tramitan por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, donde los interesados podrán ocurrir por mas pormenores. Buenos Aires, Mayo 5 de 1882—*J. A. Gonzalez*. Cabildo, altos.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges Don Antonio Herrera y Doña Isidora Amarillo, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S S y oficina del que suscribe—Buenos Aires Mayo 17 de 1882, Manuel Garay N. 21 y 18 junio.

Por disposicion de Don Victoriano A. Ramirez, Juez Comisario del concurso de Don Pedro Trucco se convoca á junta general de acreedores para el dia 18 del corriente á la 1 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.—Buenos Aires, Abril 30 de 1882. Joaquin Lijó, Secretario.
1085 v. 18 M.

Por mandato del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arratea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Vateone, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 11 de 1882. Adolfo Lamarque. Oficina Bolivar Nº 21 Cabildo.—N. 7 v17 j.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel German Elia, para que dentro del término de treinta dias, se presenten ante S.S. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma —Buenos Aires Mayo 15 de 1882—Cárlos Silveyra 6. v. 17. jun.

Citase por segunda vez al prófugo Pedro Martinez para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. juez en lo Criminal de esta Capital Doctor Don Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que contra él se sigue por robo verificado á Don Alfredo Norvelt, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires Mayo 15 1882, L. M. Gonzalez, Secretario. N 10 v 25 mayo.

Citase á doña Blanca Gasolti para que dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez en lo Criminal, de esta Capital Doctor Don Guillermo Torres á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Linatti ó Rinaldi ó Rinatti, Cárlos N ó Pablo por hurto.—Buenos Aires 15 1882 L. M. Gonzalez. Secretario. N 11 v 22 Mayo

Citase á Don Pedro Balerga para que dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez en lo Criminal de esta Capital Doctor Don Guillermo Torres á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Cárlos Ressonico por heridas y hurto efectuado á Doña Margarita Piurri—Mayo 15 de 1882 L. M. Gonzalez Secretario N 12 v 22 mayo,

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia Dr. Don Aditardo Heredia, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Partido de Lujan, compuesta su estension de dos cuartos de tierra, cercado de tuna, lindando por el Sud con Doña Maria Rodriguez por el Este calle de por medio con Don Felipe Ramirez, por el Oeste con los herederos de Don Tomás Palomeque y por el Norte con Don Paulino Navarro, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S.S. y Secretaria de Don Ramon E Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882. Ricardo M. Wright.
1100 x. 16 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á Don Juan, Don Demetrio y Don Valentin Acosta, para que dentro del término de quince dias comparezcan por el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en la demanda que sobre division de condominio en una quinta situada en el Pueblo de Ranchos, ha iniciado Don Francisco Pastorini en representacion de Doña Ramona Molina de Acosta y de sus menores hijas, Ramona, Cornelia, Saturnina, Florentina y Bernardina Acosta, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de ausentes, si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882, F. A. Gonzalez,—Cabildo (altos.)
1 v. 1.º Junio.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo criminal de la Capital Dr. Don Guillermo Torres ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Luis Toppi (a) Chilingo la providencia recaida en la causa que se le sigue por heridas y la cual dice así— Mayo 4 de 1882 autos y vistos— se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorrogables, debiendo ratificarse los testigos si así lo solicitasen las partes y notifíquese por edictos al prófugo—Guillermo Torres—antemí. P. Lacasa—Bs Aires Mayo 5 1882, P. Lacasa— Secret º. N 1092 v 3 junio.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cita por medio del presente al prófugo Sisto Martinez para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue; bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldia—Bs. Aires Mayo 5 de 1882, P Lacasa—Secret º. N 1091 v 22 mayo.

Por disposicion del Señor juez de Comercio Doctor Don Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Señores Souza y Compañia, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto en el art º. 1641 del Codigo de Comercio —Buenos Aires Mayo cuatro de 1882 Miguel Repetto N 1093 v 21 mayo.

Por disposicion del seño Doctor Don Justo P. Ortiz, Juez de Comercio de la Capital, se hace saber á Don David Cardone, el decreto dictado por este Juzgado en los autos que contra él sigue D. Santiago Jalda, por cobro ejecutivo de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 8 de 1882. Citese por edictos á Don David Cordone, por el término de quince dias, para que dentro de él comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en esta demanda, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en este juicio con arreglo á lo que dispone el artículo 80 en su inciso 3º del Código de Procedimientos: publíquense los edictos en "El Nacional" y "La Tribuna Nacional", por quince dias, notificándose en el mismo la providencia de fojas 18.—Ortiz. Ante mí: Adolfo Cordero. Providencia de fojas 18. Buenos Aires, Abril 18 de 1882. Cítese de remate haciéndose saber que si dentro del perentorio término de tres dias no se presenta oponiendo escepcion legal, se mandará llevar adelante la ejecucion segun lo dispone el artículo 185 de la Ley de Procedimientos.—Ortiz Ante mí:—Adolfo Cordero.—Buenos Aires Mayo 8 de 1882.—Adolfo Cordero, Secretario. Oficina Cabildo 2º patio.
N. 1088 v. 27 May

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Juan D'Allegri, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderados á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882—Manuel Garay. 1053v.7jn.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Enrique J. Martinez, para que comparezcan por ante este Juzgado y secretaria del que suscribe, el dia veinte y nueve del corriente á la una p. m., con el objeto de procederse en el concurso á la verificacion de créditos que ha sido decretada, á cuyo efecto se publica el presente por el términos de quince dias contados desde esta publicacion, previniendose que los acreedores que no asistiesen á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.—Adolfo Lamarque—Oficina Bolivar núm. 21 Cabildo. 1019v.24m.

Juzgado de Paz de Pila—*Edicto*—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerardo Chaves, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Pila, "La Lila" Mayo 6 de 1882. Dionisio A. Recavarren.
1083 v. 13 Junio.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo Adrian Gutierrez para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por sospechas de homicidio, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldia—Buenos Aires Mayo 9 de 1882 P. Lacasa, Secretario—1078 v 20 Mayo.

Por disposi[cion ...] Juez comisario del concurso fo[rmado á ...] Ginocchio, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia veinte y tres del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado [...] el dia y hora indicado, bajo la presidencia del Señor Juez [...] Comisario.—Buenos Aires, Mayo [...] Oficina, 9 de 1882.—Adolfo Cordero, Secretario. Cabildo 2º patio.
1072 v20 m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Don Manuel del Cerro Saenz y Doña Juana Castilla [...] treinta dias, contados desde la publicacion del presente [...], comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires, Mayo [...] 1882— Manuel Garay 1065 V. 9 j.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de doña Eloisa Vayo de Vayo, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir en forma sus acciones bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires, Mayo 9 de 1882. Abel Miranda—Secretario. N1059v.9j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José A. Melian, para que se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á mi cargo. —Buenos Aires, Mayo 6 de 1882—Carlos Silveyra. 1045v.6j.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña Rufina Torres, para que se presenten dentro de treinta dias de la fecha ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo el apercibimiento legal—Tapalqué Mayo 9 1882 Juan R. Clare Juez de Paz—N 1096 v 11 junio.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Cárlos Feltscher, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—Angel E. Raggio. 1087 v. 13 Jun

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Claudio Mejia á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimieto de lo que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Abril 19 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario,
991v.29m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en esta ciudad, en el Cuartel 22, Parroquia de la Concepcion, formando esquina á la calle de Santiago del Estero y Patagones, compuesto de 17 varas de frente al Este por 44 de fondo, cuyos linderos fueron en el año 1849, por el frente, calle por medio, y por el costado Sud, con la quinta de los Sres. Ocampos, por el fondo con terreno que fué de D. Guillermo Siron; y por el costado Norte, con D. Carlos Villamayor, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponda en los autos seguidos por D. Basilio Esquivel solicitando se le de posesion de dicho terreno en virtud de la escritura de compra-venta que presento por la cual consta haberlo comprado á doña Manuela Griera en el citado año de 1849. —Buenos Aires Abril 22 de 1882.—*Pedro Monasterio*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Doctor Don Sisto Villegas, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoría, por intermedio de la Secretaria á cargo del suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*José Agustin Navarro*—Secretario.
999v.20m

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Jacinto Sanchez; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del escribano D. Ramon E. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires; Abril 18 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*—Bolivar 21. N965v25m.

Por disposicion de señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados, quedados por fallecimiento de Don Juan Risso, para que se presenten por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por la Secretaria de lo que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.—*Ceferino Luque.* 1033v4j.

Juzgado de Paz del Baradero,
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dña. Urbuna Fernandez, para que en el término indicado comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho,
Abril 20 de 1882.
Julian O. Hoarte.
Juez de Paz.
N058v23 M.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Lucio Mayorca, las providencias recaidas en la causa que por heridas de que resultó muerte se le sigue y las cuales dicen así:—«Noviembre 21 de 1881—Autos y vistos—Se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorrogables, notificándose por edictos—Insiarte- Ante mí—P. Lacasa—Enero 27 de 1882, —Cúmplase el anterior decreto—Torres—Ante mí—P. Lacasa—Buenos Aires Abril 29 de 1882—*P. Lacasa*, Secretario. n.1003v.19m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Aráoz de Lamadrid para que comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*Carlos Silveira.* 1020v4j

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Francisco Buinos á la venta de una casa y terreno, situada en el cuartel segundo del partido de Quilmes, compuesto su terreno de cincuenta varas de frente á la calle Real por igual fondo, con edificio de material y azoteas, todo cercado, con letrina, pozo de balde, retasado el todo en la suma de veinte mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos con que se manda efectuar esta venta son los testamentarios de Da. Maria de los Santos Suarez de Piñero que tramitan por la Secretaria del Dr. D. Eduardo A. Casá á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*Justiniano Reynoso.*
n°900v.31m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á junta general á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaria de Gregoria M. Carballo, para que comparezca por su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, el dia 20 de Mayo del corriente año para proceder á la verificacion de créditos previniéndose que los acreedores que no asistieren á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Abril 12 de 1882.—*N. Reynal O'Connor.* 947v.21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Felis Sanchez, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 10 de 1882.—*Manuel Garay.* 930v.18m.